

Artesanías de Protección



"Pata"
Organizativa

"Pata"
Psicosocial

"Pata"
de la red

"Pata"
Protocolos

Sistematización y Redacción

COLECTIVO ANSUR:

Beatriz Muñoz
Roberto Rodríguez
Ana María Lozano
Abilio Peña

Corrección de Estilo

Elisa Convers

Diseño y Diagramación

Oscar Javier Forero C.
solugraficasgp@gmail.com

Ilustración

John A. Barahona
visualconection@gmail.com
Impresión
Gema Publicidad
solugraficasgp@gmail.com



www.colectivoansur.org



[colectivo ansur](https://www.facebook.com/colectivoansur)



[@colectivoansur](https://twitter.com/colectivoansur)

Con el apoyo de:

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
BOGOTA
Kolumbien

ARTESANÍAS DE PROTECCIÓN

I- INTRODUCCIÓN

II- UNA MIRADA SOBRE LA PROTECCIÓN

III- LA PROPUESTA DE LAS FICHAS

- 1.-PUNTOS DE PARTIDA
- 2.-NUESTROS ANÁLISIS
- 3.-LO ORGANIZATIVO
- 4.-LO PSICOSOCIAL
- 5.-LAS RELACIONES
- 6.-PROTOCOLOS
- 7.- SEGURIDAD DIGITAL, UNA MIRADA TECNOPOLÍTICA

IV- EPÍLOGO

I - INTRODUCCIÓN



*"Artesanía se refiere a dos cosas, por un lado al trabajo de un artesano o una artesana, y por otro al producto obtenido en el que cada pieza es distinta a las demás... La artesanía es un objeto totalmente cultural, ya que tiene la particularidad de variar dependiendo del contexto social, el paisaje, el clima y la historia del lugar donde se realiza".
(Wikipedia)*

Este material intenta recoger experiencias de defensores y defensoras de derechos humanos que a lo largo de los últimos 12 años, han permitido que les acompañemos en la reflexión sobre su propia protección. En la preparación y realización de cada taller se han ido pensando y ensayando herramientas para trabajar el tema con las organizaciones y comunidades; herramientas que proponemos en las fichas que hacen parte de este material y cuyo objetivo es promover su puesta en práctica y su réplica.

Va dirigido a las organizaciones, los colectivos y en general a las personas defensoras de los DDHH, que se organizan junto con otros y otras para alcanzar sus propósitos. Es además, una invitación a incorporar paulatinamente la protección en sus reflexiones internas. Como en el caso de las artesanías, partiendo de este material y con un toque de creatividad, cada comunidad u organización creará "su propia obra", que será adaptada a su situación particular.

La elaboración de este material nos brinda la ocasión de **honrar** las formas de resistencias y buen hacer de defensoras y defensores de Derechos Humanos (DDHH), como también difundir estos saberes, que consideramos merecen la pena ser sistematizados y compartidos.

El material completo se compone de la presente cartilla, seis secciones de fichas diferenciadas por colores según la temática, diseñadas de manera que pueden utilizarse de forma independiente. Están ordenadas con una lógica interna que invita a desarrollar un proceso. Consta también de dos juegos: el "parqués sobre el mundo digital" y la "escalera" sobre las herramientas de protección propuestas; y dos complementos para reforzar: el "termómetro" para hacer análisis de riesgo y el "mapa de relaciones" para elaborar el mapeo de estas.

La cartilla busca ampliar la explicación sobre los temas abordados en las fichas y compartir reflexiones, aprendizajes metodológicos y conceptuales, que nos han servido en este caminar conjunto con personas y organizaciones de diferentes lugares de nuestra América.

Este maletín de recursos lo disponemos para su reelaboración y enriquecimiento, invitándoles al despliegue de toda su creatividad como buenos y buenas artesanas en procura de mejorar las condiciones de protección para el ejercicio del liderazgo social y la defensa de los derechos humanos.

II- UNA MIRADA SOBRE LA PROTECCIÓN



Las personas, comunidades y organizaciones defensoras de Derechos Humanos (DDHH) han ido tejiendo prácticas de protección, en respuesta a la persecución a su trabajo. Nos referimos específicamente a contextos latinoamericanos, donde la represión al movimiento de DDHH ha sido especialmente violenta.

A través del tiempo y sumando experiencias en los diferentes contextos y países, ha habido una apropiación del tema de protección.

A pesar de importantes avances, los desafíos persisten, porque las formas de represión van cambiando y adaptándose, lo que obliga a actualizar y a repensar la protección. Es un dinamismo que nos convoca a reforzar nuestros aprendizajes y a una permanente creatividad.

Al igual que en el caso de las artesanías, cada práctica de protección será única y singular dependiendo de las necesidades, recursos, características y contextos de cada colectivo. También es cierto que se trata de medidas que responden a patrones comunes en las formas de expresión de la violencia contra las personas defensoras de DDHH. Por eso, el intercambio de saberes y experiencias entre las personas y colectivos ha permitido decantar enfoques y buenas prácticas útiles en diferentes realidades.

El trabajo del Colectivo Ansur en Honduras, México, Colombia, Paraguay y algunos otros países de América del Sur y Centroamérica, ha sido una oportunidad para compartir miradas sobre la protección que, junto con la propia experiencia, nos ha permitido aportar en la construcción de herramientas y redes de protección.

La Protección y los Derechos Humanos

Empecemos por el principio: entendemos **protección** como el conjunto de acciones que las personas defensoras y sus organizaciones desarrollan para crear y/o ampliar espacios de trabajo seguros, de modo que tanto estas personas u organizaciones y las y, así como los colectivos que acompañan, puedan ejercer ciudadanía exigiendo, proponiendo y actuando en la defensa de los derechos de todas y todos.

Cuando hablamos de **personas defensoras de los derechos humanos** nos adherimos a las definiciones que las Naciones Unidas han desarrollado desde que se suscribió la *“Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos”* conocida como la “Declaración de las Personas Defensoras”.

De acuerdo con esta, son defensores/as cualquier persona o grupos de personas que se esfuerzan en promover los derechos humanos en ONGs, organizaciones vecinales, comunitarias, sociales, empresas.

Por **espacios seguros** nos referimos a la búsqueda de condiciones para que las diferentes actividades de derechos humanos, como son la denuncia, veeduría, incidencia, protesta social, actividades de sensibilización, acciones jurídicas, acompañamiento a comunidades y poblaciones vulnerables, entre otras acciones, se puedan desarrollar:

- ✗ Sin que se afecte la vida y la integridad de las personas defensoras.
- ✗ En condiciones organizativas que puedan promover un buen vivir.
- ✗ Con el debido reconocimiento institucional y ciudadano.

Pero estas tres condiciones están muy lejos de ser una realidad para la mayoría de las organizaciones defensoras, como lo expresa la ONU:

Muchísimas personas defensoras han sufrido violaciones de sus derechos humanos en todas las regiones del mundo. Han sido objeto de ejecuciones, tortura, palizas, detención y prisión arbitrarias, amenazas de muerte, hostigamiento y calumnia. También se han limitado sus libertades de circulación, expresión, asociación y reunión. Los defensores/as han sido víctimas de falsas acusaciones y de procesos y condenas injustas. Algunas veces, se atenta contra los derechos de miembros de su familia como medio de ejercer presión sobre ellos. Las mujeres defensoras de los derechos humanos pueden correr riesgos específicos por razones de género y requieren una atención especial¹

¹ Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado, Violaciones cometidas contra defensores de derechos humanos y otros problemas que éstos han de afrontar, <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Challenges.aspx>, Obtenida 181119.

A esto se suman nuevos riesgos como son el amplio espectro de violencias digitales, aquellas en las que se hace uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para vigilar, interceptar, suplantar, agredir y atacar el trabajo, la privacidad y la libertad de las personas defensoras.

Por qué defender los Derechos Humanos?

“Usted tiene derecho a defender sus derechos. Este es un principio básico. Y básico quiere decir que no depende ni de códigos, ni de instituciones, ni de leyes. Si uno no tuviera ese derecho de defenderlos, nuestros derechos no existirían.

Y entonces ¿por qué algunos creen que los defensores de los derechos humanos no tienen derecho a defenderse y de ayudar a defender los derechos de otras personas? Esta es la pregunta del millón porque, en general, lo que hay detrás de esa negación de la defensa es un millón de hectáreas o muchos millones de pesos.

En realidad, los que defienden los derechos humanos están trabajando por usted, por mí y por ellos mismos. Porque defender los derechos humanos es defender el derecho a la integridad de la vida, la de uno y la de los demás. Y esos derechos se inventaron para que la gente común y corriente pueda defenderse cuando sus propios gobiernos los atacan. Suena absurdo pero así es: hay gobiernos que matan a sus ciudadanos, alegando el bien de la ciudadanía. De forma que lo matan a uno por su propio bien. Y por eso el derecho internacional de los derechos humanos es para protegerse de los gobiernos que abusan de su legítima fuerza que está destinada a la defensa y no a la ofensa de los ciudadanos.

Con ello, la defensa de los derechos humanos se hace cada día más urgente. Y los defensores/as de los derechos humanos merecen una consideración especial, porque en esa proliferación de la violencia, el único recurso útil es defender a toda costa la integridad de la vida. A los gobiernos les conviene más defender a los defensores que tratar de silenciarlos”. (Angulo. CINEP, 2010)

Tomando en cuenta estas reflexiones entendemos los **derechos humanos** como luchas sociales, que han permitido su conquista y hacen parte de la vida de la gente, en la medida en que son reconocidos y defendidos. Esta es una tarea siempre inconclusa que implica veeduría, control y denuncia a los estados y gobiernos, acompañamiento a las poblaciones más vulnerables y atención a los lugares de “frontera” donde los derechos están menos garantizados como es el caso de las migraciones, el mundo digital, los géneros y sexualidades no normativas y las discriminaciones múltiples.

En este sentido el derecho a defender los derechos humanos es una actividad que se vuelve incómoda para los gobiernos y en muchas ocasiones es estigmatizada y reprimida.

Pensar y actuar desde una mirada de protección, incluye diferentes estrategias y acciones ante posibles amenazas a la integridad física, emocional y social de las personas defensoras en diferentes ámbitos: laborales, familiares, personales y organizativos.

Estas estrategias toman en cuenta la singularidad de cada persona y grupo, así como aspectos diferenciales tales como el género, la edad, la etnia y los diferentes contextos.

La mirada psicosocial

La violencia de la que venimos hablando, tiene un impacto sobre las personas y colectivos a los que va dirigida. Cuando atacan a una organización o a una persona defensora, se quiere generar miedo, impotencia, desconfianza o dilemas morales como por ejemplo: ¿Vale la pena lo que hago, lo que estoy arriesgando? ¿Vale la pena la preocupación familiar que se ocasiona?

El abordaje psicosocial permite visibilizar la intencionalidad de los victimarios y gestionar los impactos tanto en las personas defensoras como en sus familiares y organizaciones

En este sentido se constituye en una herramienta de trabajo político porque entiende que las formas en que estamos afectados y afectadas, tiene que ver con asuntos estructurales y políticas específicas.

Como nos lo enseña la perspectiva feminista, **lo personal es político**. El bienestar de cada persona de la organización o comunidad se convierte en una responsabilidad individual y colectiva que ayuda a la sostenibilidad del trabajo.

Por eso, en este abordaje es importante el autocuidado, nuestro propio “mantenimiento”, reconociendo los límites de nuestro cuerpo y comprendiendo que es un asunto que atañe a nuestras organizaciones pues “definitivamente no basta el autocuidado como una opción personal, como algo que las personas deban elegir hacer o no en su tiempo libre (...) Si nuestra salud se ve afectada por el trabajo que realizamos, es dentro de nuestras organizaciones que debemos diseñar e implementar estrategias de cuidado de la salud como parte de nuestras labores, no como un lujo, sino como un requisito”.²

Por lo general a las personas defensoras les queda poco tiempo para cuidar de sí. *¿Quién no ha escuchado: “no tenemos tiempo para esas cosas porque estamos en la lucha” o “lo importante no somos nosotros y nosotras sino las personas con las que trabajamos, porque son las que sufren las injusticias y requieren de todo nuestro apoyo”?*

² Defenred y la IMDefensoras

<https://www.newtactics.org/conversation/autocuidadouna-estrategiapol%C3%ADticaenladefensadelosderechoshumanos-obtenida-151119>

Es necesario cuestionar estas ideas y entender que también es importante conversar, hacer ejercicio o descansar, sin que esto nos genere culpa.

Vemos entonces la necesidad de revisar nuestros modelos de trabajo para evitar reproducir en nuestras organizaciones los modelos deshumanizantes de la sociedad, valorando el autocuidado personal y colectivo de nuestras organizaciones.

Trabajar por el buenvivir organizativo de las personas que trabajamos en la defensa de los Derechos Humanos, es un derecho, una responsabilidad y una prueba de coherencia con las causas que defendemos.

Mirar la protección desde la mirada psicosocial mejora los planes de protección ya que visibiliza, desde la dimensión personal, familiar y social, los impactos del contexto. Y se promueven prácticas colectivas de gestión emocional, corporalidad, cuidado y memoria fortaleciendo la construcción de entornos más seguros.

La mirada psicosocial la asumimos en diálogo con la **perspectiva de género** entendida esta como la búsqueda por desvelar, interpelar y transformar las relaciones de poder, subordinación e invisibilización basadas en el género y la identidad sexual, vinculadas con otras variables como la edad, etnia, raza, capacidad funcional, grupo social, entre otras.

Entendemos el análisis de género como un paso imprescindible para diseñar acciones, teniendo en cuenta los desequilibrios existentes en el acceso al trabajo, los recursos, el ocio, la riqueza y la cultura. Ayuda a comprender las dinámicas sociales que producen y reproducen la desigualdad, así como los mecanismos de dominación que utilizan las instituciones y los hombres como grupo social y visibiliza la valoración asimétrica de las capacidades y comportamientos según el sexo.

Esta perspectiva es una apuesta política en tanto que exige un compromiso a favor de la construcción de relaciones sociales equitativas y justas, basadas en el reconocimiento de los **derechos humanos de todas las personas** y en la fuerza de la gente para exigirlos y recrearlos donde estos son vulnerados.

En concreto para las defensoras, el autocuidado implica trastocar y cuestionar costumbres presentes, aún en el mundo de las organizaciones que defendemos los derechos humanos. Heredamos el desempoderamiento histórico de las mujeres como sujetas de derechos al bienestar, al placer y al poder sobre sí mismas; a recuperar la capacidad de escuchar el cuerpo (necesidades, límites y cuidados). Los múltiples roles y cargas sociales y simbólicas saltan a cada momento, y aún así, van ganando terreno y abriendo espacios de respiro y libertad¹.

¹ Ibid obtenida 151119

Las mujeres defensoras, sufrimos las consecuencias de incorporar el mandato patriarcal de “ser para los otros”, haciendo más difícil la conciencia de la necesidad del autocuidado, volviéndonos más vulnerables a la culpabilidad en caso de decidir incorporar medidas como, por ejemplo, “tomarnos unas pequeñas vacaciones”. Por eso, nuestras organizaciones o colectivos deberán contribuir a incorporar medidas de autocuidado con perspectiva de género, entendiendo que a las mujeres nos cuesta cuidarnos.

La mirada de género nos ayuda a realizar de mejor manera los análisis de coyuntura y riesgo, a concretar los protocolos y las medidas teniendo en cuenta los aportes y las necesidades diferenciales, ya que esta mirada “nos obliga” a recoger todas las voces, asegurando las de las mujeres, que normalmente han quedado invisibilizadas. La perspectiva de género nos permitirá revisar las relaciones de poder al interior de nuestras organizaciones y colectivos.

La mirada pedagógica: Una apuesta por cuidar las metodologías

Privilegiamos el cuidado de las METODOLOGÍA entendidas estas como las maneras de hacer las cosas y los medios que usamos para llegar a los objetivos que nos marcamos.

Desde el Colectivo Ansur, intentamos que todas nuestras intervenciones: talleres, jornadas, consultorías, capacitaciones, evaluaciones, sean espacios para intercambiar saberes, y parte de un proceso colectivo de mediano y largo plazo.

Compartimos algunas claves que han guiado nuestro quehacer pedagógico:

- **Es un proceso:**

Un proceso implica tiempo y ponerse en camino, porque el objetivo es ambicioso: la protección insertada en la vida organizativa, así como se incorporan otras áreas y actividades: administrativas, jurídicas, de incidencia, de acompañamiento a las comunidades, entre otras.

Todos los procesos conllevan esfuerzo, salir de la “zona de confort” y dar algunos pasos hacia adelante y otros hacia atrás. Podemos encontrarnos en momentos donde la protección cobra mucha importancia y el conjunto de las personas asumen adecuadamente los compromisos, y pasado un tiempo, la protección ya no es tan importante y el equipo se relaja. Todo ello, es parte del proceso de incorporación del tema en nuestras agendas.

Dar un lugar significativo al proceso, implica que nos importa tanto el objetivo último, como asegurar la construcción colectiva.

El desafío es entonces, pasar de un asunto que preocupa únicamente en los momentos en que ocurren incidentes de seguridad, a incorporar prácticas de protección de manera general, en la cotidianidad de los colectivos y comunidades. El conjunto de fichas que acompañan a esta cartilla, nos permite dimensionar este proceso pedagógico y atisbar elementos de los que tenemos que apropiarnos para una adecuada protección. También nos permite ir proyectando nuestros tiempos y modos particulares de trabajarlas concretando los compromisos

en protección que nos sugieren. En definitiva, se trata de apropiarnos del proceso que estamos en disposición de emprender. Porque ese es el objetivo, animarnos a la tarea.

- **Trabajo en espiral**

Desde una visión circular y no lineal de los procesos, es un trabajo “en espiral”, volviendo sobre los pasos recorridos, revisando, actualizando, ampliando y profundizando permanentemente. Sabemos que en protección, no podemos hablar de cerrar temas o darlos por concluidos.



Como en todos los aprendizajes, los temas son dinámicos, es decir, las organizaciones y comunidades podemos seguir trabajando y mejorando cada uno de los aspectos que se señalan en este material.

Las fichas reflejan esta idea de espiral, ofreciendo diferentes formas desde las cuales abordar algunos temas propuestos. Por lo tanto, este material está llamado a renovarse desde la propia experiencia y puesta en práctica de quienes lo utilizan.

- **Partir de la propia experiencia e historia**

Se trata de compartir experiencias de las cuales todas y todos somos personas expertas. Las organizaciones sabemos del funcionamiento político y económico de nuestros países; conocemos nuestros contextos, territorios y comunidades.

Acogemos estos saberes mediante metodologías participativas, sobre cuya base se entenderá e interpretará lo nuevo, asegurando que todas las personas tengan voz y participación en el proceso. Esto nos convoca a asegurar la voz de las mujeres, de las personas que llevan más tiempo en la organización y de las que llevan menos, de las personas que ocupan cargos directivos y de las que se encargan de la recepción o cuestiones administrativas.

Por eso, varias fichas tratan de hacer presente esta historia colectiva. La ficha “El río de la organización” propone recoger los hitos de ese trasiego por la defensa de los derechos de todas y todos. “Echándole un ojo a la protección”, el “barómetro de valores” y “el mapa de nuestras relaciones” pretenden hacer una foto a lo que hacemos y pensamos sobre protección para permitir la apropiación colectiva del recorrido y los avances organizativos.

Esta revisión de la propia experiencia y el camino recorrido implica conversaciones que reconocen el valor, los desafíos, los aprendizajes, las habilidades construidas, subrayando los alcances y las posibilidades que se han abierto en el camino, por parte de todas las personas que hacen parte de la organización.

- **En clave de acompañamiento a colectivos y organizaciones**

Acompañar tiene que ver con hacerse parte, durante un tiempo y de manera comprometida, de la vida y luchas de los colectivos y organizaciones.

La violencia atenta contra personas pero tiene efectos colectivos. Precisamente tejer organización nos permite perseguir un fin, compartir y crear lazos para construir condiciones de vida digna y enfrentar las dificultades que se presentan. Mantener lo colectivo es un acto de transgresión también de las lógicas individualistas y de fragmentación que prevalecen en sociedades excluyentes como las nuestras.



En la experiencia de Ansur cuando los vínculos y las relaciones se van fortaleciendo, el trabajo sobre protección se va agrandando y no se limita únicamente, por ejemplo, a un taller de protección, sino que es también la oportunidad para reconoceros en nuestros trabajos y validarlos, estar pendiente de posibles incidentes de seguridad para apoyar en esos momentos, o “arropar”, “apapachar” o “acuerpar” las iniciativas colectivas.

Tomada de: <https://stagramer.com/explorer/abrazar-con-el-almaproviene-del-vocablo-papach-p-B11MMMJHAn9>

- **El uso de metáforas**

Buscando un acercamiento menos conceptual, privilegiamos el uso de imágenes y metáforas. Con ellas buscamos una identificación y conexión desde el símbolo y su significado, para luego añadir el conocimiento teórico.

Las palabras visuales funcionan mejor que las palabras no visuales cuando se trata de conectar y comprender. Nos gusta cuando podemos identificarnos. Por eso las metáforas pueden ser tan poderosas y tan agradables que hacen comprensible lo confuso y familiar todo aquello que es desconocido en otra persona.

Utilizando metáforas, los aprendizajes se van conectando con historias personales que redimensionan los niveles de apropiación.

Las metáforas de la rana, la mesa de protección, el buzo, los gansos, el iceberg, el termómetro o el barco que se



hace pequeño, nos acompañan a lo largo de este proceso, permitiendo un mejor acercamiento a las herramientas. Así mismo, nos invitan a ir creando o recreando nuevas imágenes útiles para nuestras organizaciones.

Replicar y trabajar la protección con las comunidades

Si bien todo el material tiene una mirada colectiva, no se nos escapa la diferencia entre el trabajo con ONGs y el trabajo con comunidades. El **trabajo comunitario** abarca todas aquellas actividades que se realizan en la base social, relacionadas con su organización y que según Carmen Nora Hernández tiene tres características en constante cambio e interacción²:

- **Una localidad compartida:** Las personas conviven en un mismo espacio geográfico, en el cual comparten los servicios y las instalaciones estatales.



- **Relaciones y lazos comunes:** Persiguen objetivos en común, comparten la misma historia, tradiciones y costumbres.
- **Interacción social:** Existen relaciones vecinales, se practica la solidaridad, se interactúa activamente con el entorno que forma parte de la comunidad.

Tomada de: <http://civismo3clmntbloque3.blogspot.com/2017/04/la-democracia-como-proceso-de.html>

Desde nuestra experiencia, para estos casos, resulta importante tomar en cuenta algunos elementos:

- Acompañar vinculándonos, respetando ritmos organizativos y contextos particulares.
- Viajar hasta los lugares donde están las casas, centros y comunidades. Sobre todo si se trata de lugares alejados o poco visitados, para conocer y tener en cuenta las singularidades organizativas y del contexto.
- Tener disponibilidad para apoyar en casos de incidentes de seguridad, tomando en cuenta las singularidades propias.
- Estar revisando de manera permanente el material que se utiliza en los procesos de formación.
- Ir sistematizando los aprendizajes para facilitar el avance hacia una cultura de protección en las organizaciones.
- Proponer metodologías adecuadas para facilitar la réplica.

El trabajo con comunidades en general y sobre la protección en particular, trae retos específicos, diferentes a los de las organizaciones clásicas tipo ONGs, en lo referente a la **protección colectiva**.

Es un concepto en desarrollo, que nos invita a repensar las medidas habituales. Estas son algunas ideas que aportamos para el debate:

² <https://www.monografias.com/trabajos93/comunidad-y-trabajo-comunitario/comunidad-y-trabajo-comunitario.shtml> obtenido el 191119

- Identificar círculos de personas de confianza, donde se sitúan las decisiones importantes, incluidas las de protección. Esto no significa que unas personas sean menos merecedoras de esa confianza que otras, sino que es importante contar con personas de referencia. Por otro lado, ocurre, que las personas con liderazgo en una comunidad, se sienten solas y eso hace más difícil tramitar los riesgos o pensar estrategias de protección.

Imagen tomada de: "Guía popular para la incidencia". Wola 2001



La complejidad a la hora de cuadrar tiempos, agendas, compaginar necesidades o tomar en cuenta características específicas de la población (niños/niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, estudiantes...), es otro elemento importante al optar por grupos más pequeños como comités, grupos de mujeres, de jóvenes, entre otros al abordar los temas y las decisiones sobre la protección de la comunidad.

En las cuestiones de protección, la confianza tiene un papel importante por cuanto se maneja información sensible. Al mismo tiempo, necesitamos confrontar con otras personas nuestras percepciones y decisiones, para objetivarlas y respaldarlas.

- Desarrollar estrategias específicas de sensibilización, transparencia e información que aseguren no generar "enemistades" dentro de la propia comunidad.

La propia comunidad debería ser el primer lugar de protección para las personas defensoras de los DDHH. Pero es imposible que lo que hagamos, sea del agrado de todas y cada una de las personas que conforman mi comunidad. Sabiendo esto, y con el objeto de que nuestra comunidad siga siendo un espacio protector, es importante desarrollar estrategias de sensibilización acerca de la importancia del trabajo del líder o lideresa social y sobre su aporte al conjunto del proceso organizativo. No se trata de buscar caerle bien a todo el mundo, sino de generar respeto y confianza hacia las personas y el trabajo que se realiza en favor de la comunidad.

Esto nos invita a pensar en formas adecuadas de informar sobre los logros y dificultades. La transparencia genera confianza, lo oculto, genera desconfianza.

- **Manejo adecuado de rumores**

La falta de información genera rumores, que son grandes enemigos de lo comunitario, y en muchos casos una

estrategia para la división. De manera que ofrecer información suficiente y oportuna, ayuda a no generarlos y a que cuando estos aparezcan, las personas de la comunidad, los puedan poner en duda y no los circulen.

En general es más útil prevenir los rumores, verificando las fuente antes de circularlos. Algunas veces obedecen a narrativas externas a la comunidad que quieren generar molestia, hostilidad o división.

- **Impulsar Comités de Protección**, conformados por personas de la comunidades.

Como decíamos anteriormente, es útil apoyarse en la estructura organizativas de las comunidades, y conformar un comité de protección. Esto da el mensaje de que es un tema importante y asegura que esta responsabilidad recaiga sobre un grupo de personas y no queda en el aire como “tarea de todos y todas”, que generalmente no se realiza.

Este Comité podría tener entre sus funciones incorporar en la vida comunitaria, las medidas de protección o los espacios para llegar a acuerdos sobre el tema. Tener un buen conocimiento y experiencia de los espacios y dinámicas organizativas, permitirá que la protección se acomode de manera más “orgánica” al quehacer colectivo.

- Repensar las formas internas y externas de **comunicación, cuando ocurren incidentes de seguridad**, definiendo personas o grupo encargado que recoja la información, conozcan las rutas establecidas, tengan los contactos de las organizaciones que apoyan y sean referentes para dichas organizaciones.
- Hacer un **mapeo del territorio** es otra de las medidas que favorecen la protección. Este mapeo, permitirá identificar “lugares de refugio” dentro de la comunidad, al que se pueda acudir frente a situaciones graves de seguridad, que puedan evitar el desplazamiento forzado del territorio. Identificar rutas de salida; sitios en donde suelen estar actores armados; sitios que consideramos más seguros, menos seguros...
- Ubicar letreros en el territorio que **visibilicen** la identidad de la comunidad. Por ejemplo: Refugio Humanitario, Resguardo o Territorio Indígena, Comunidad de paz, Comunidad Garífuna, Zona de Reserva Ecológica, y otros, tal como lo han hecho comunidades en varios países.
- Fomentar medidas colectivas de vigilancia y **control del territorio**. Fomentar guardias comunitarias.
- **Atención a la población más vulnerable** dentro de la comunidad y tenerlo presente a la hora de adecuar los protocolos y medidas generales. Por ejemplo tener en cuenta personas con alguna discapacidad.
- Identificación de los **recursos propios**, incluidos los recursos espirituales. Los recursos son precisamente, lo que se pondrá en juego durante una situación de crisis. La espiritualidad, permite recargar la energía colectiva cuando es necesario.
- **Fortalecer las relaciones** es una de las medidas más eficaces para la protección. En el caso de las comunidades, algunas alternativas interesantes son:

- La promoción de visitas de verificación, especialmente después de una situación grave, que requiere acompañar las acciones que se van a emprender
- El acompañamiento de otras organizaciones nacionales o internacionales que favorecen visibilización.
- Solicitar a organismos internacionales la inclusión en sus informes de la situación de DDHH de la comunidad;
- Intercambios con comunidades y organizaciones vecinas que tengan objetivos similares, para avanzar en medidas conjuntas buscando construir redes de comunidades.
- Al interior evitar fomentar divisiones y enemistades.



Tomada de: <https://www.antioquiatic.edu.co/noticias-general/item/226-culturas-indigenas-de-antioquia>

- Como comunidad, debemos mantener las exigencias al estado adecuadas a las características de la comunidad. La exigencia de investigar sobre los diferentes incidentes de seguridad, el tipo de respuesta rápida que se exige para las emergencias y las medidas materiales de protección que se puedan solicitar al Estado, deben considerar lo diferencial y comunitario.

- Y finalmente, revisar los reglamentos internos de la comunidad, desde el punto de vista de la protección.

III- LA PROPUESTA DE LAS FICHAS

1.-PUNTOS DE PARTIDA

Como su nombre indica, nuestros “Puntos de Partida”, son el lugar desde el que partimos para hablar de protección. Estos tienen en primer lugar una mirada de las características del mundo en el que vivimos. En segundo lugar un posicionamiento sobre cómo entendemos los derechos humanos y por último, una propuesta que explica nuestra apuesta por trabajar estrategias y herramientas de protección

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS:

Cuando hacemos análisis de la realidad, hablamos de lo estructural y lo coyuntural. Lo **estructural** se mantiene más en el tiempo y “sostiene” el modelo de sociedad en términos económicos, políticos, judiciales, culturales e ideológicos. Algunos autores hablan de paradigmas, otros de sistema-mundo.



Obtenida en: <https://images.app.goo.gl/TqpbYK3DdDY8otcH6>

Son conceptos usados en este análisis: capitalismo, neoliberalismo, globalización, patriarcado, modelo de desarrollo, estados-nación, socialismo del siglo XXI, entre otros

Cuando pensamos en lo que nos ocurre y en la manera de afrontarlo, es importante tener presente, como un telón de fondo que nos ayuda a comprender lo que sucede, las características de la sociedad en la que vivimos. Esto nos permite identificar los impactos en la protección.



Vivimos en un mundo en donde no se tienen los mismos derechos si se es hombre o mujer (patriarcal y machista), excluyente y discriminador por razones de color de piel, etnia (racista), por tener una orientación sexual diferente a la heterosexual (heteronormativo); un mundo centrado y pensado para las personas adultas (adultocéntrico); con un modelo de desarrollo destructor del medio ambiente (ecocida) y dependiente del internet...

Lo coyuntural en cambio, es la forma en que se expresan estos marcos estructurales, en hechos concretos, en un periodo y lugar específico. Ubicar estos hechos y mirar cómo nos impactan específicamente son claves para revisar, ajustar y actualizar nuestras medidas de protección.

Lo coyuntural se expresa de manera diferencial. Podemos preguntarnos: ¿Es lo mismo ser mujer, negra, niña, pobre, lesbiana, que vive en una zona rural en donde hay minería a cielo abierto, a ser hombre, blanco, adulto, rico, heterosexual, que vive en una ciudad en donde no hay alrededor ningún gran proyecto extractivo? ¿Sería diferente si la defensa de mi territorio ancestral fuera en Canadá en vez de Latinoamérica?

La violencia sociopolítica

Tomada de: tomada de <https://tostaacaribe.wordpress.com/2018/12/14/tus-sucias-manos/t>



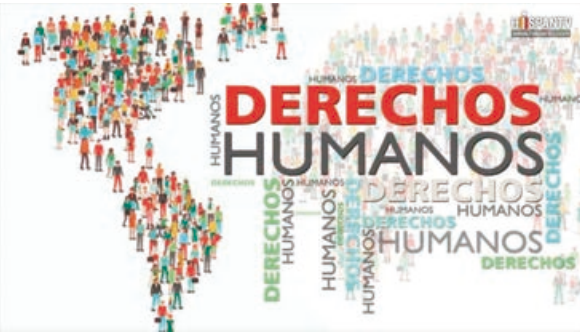
Es la que se utiliza para mantener o imponer un modelo de desarrollo y de sociedad, con sus componentes económicos, políticos, jurídicos, culturales e ideológicos. Es decir para mantener esos marcos estructurales de los que hablábamos, en los cuales estamos insertas todas las personas.

La violencia sociopolítica es visible cuando se asesina, desaparece o se viola sexualmente. Pero también la vemos cuando buscamos atención en salud, acceso a la educación y no lo logramos, cuando es más importante extraer oro, que garantizar el agua a una población, cuando se criminaliza la protesta social; cuando se militariza a la sociedad para ejercer control y generar miedo. En fin es la que ejercen las democracias fallidas, que se expresan en regímenes represivos, para impedir el ejercicio efectivo de nuestros derechos.

LA PROTECCIÓN EN EL MARCO DE LOS DDHH

Son una responsabilidad de los Estados

Nuestros estados tienen la obligación de protegernos. ¡Pero en muchas ocasiones son quienes nos agreden!. A pesar de ello tratamos de incidir para que ejerzan su labor con políticas comprometidas y eficaces



No obstante sabemos que sin una ciudadanía crítica y organizada no se consiguen cambios y transformaciones.

Los derechos humanos, como hemos dicho, han sido conquistas de los pueblos. Tienen un desarrollo jurídico y político a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, que en su Artículo 1º establece que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y en su Artículo 3º establece que “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Esta Declaración sin duda sienta bases importantes para intentar que el orden social imperante en el mundo tenga como sello distintivo la cualidad de “humanidad”, entendida como esa sensibilidad y compasión de las desgracias de otras personas, como lo expresa la Real Academia de la Lengua Española. Sin humanidad, no hay vida posible; de eso no debería quedarnos la más mínima duda.⁵

A partir de esta declaración se ha ido desarrollando una jurisprudencia internacional y nacional que nos da herramientas para la exigencia de los derechos en nuestros países.

Miremos este cuadro que relaciona elementos estructurales, con los derechos que hay que proteger.

<i>Mundo en el que vivimos</i>	<i>Derechos que hay que proteger</i>
Patriarcal	No violencia contra las mujeres/derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
Racista	Derechos de poblaciones indígenas, y negras
Heteronormativo	Población LGBTI+
Adultocéntrico	Derechos de niñas, niños y adolescentes
Ecocida	Derechos del medio ambiente
Sin privacidad	Protección de datos
Criminalización de la protesta social	Derecho a la protesta social

⁵ Artemiza López, Derechos Humanos Lucha del Siglo XXI, El Colegio de la Frontera Norte, <https://www.colef.mx/opinion/derechoshumanosluchadelsigloxxi/?e=correofronterizo>, Obtenida 181119.

Se necesitan más y mejores leyes protectoras, eso es claro. Pero no podemos caer en la trampa de creer que la simple creación de normas los garantizan. Nuestra experiencia nos dice que ese es el “deber ser”, pero la realidad da cuenta de múltiples violaciones a los derechos humanos en donde los funcionarios públicos o autoridades están directamente implicadas y garantizan su propia impunidad.

Por eso es importante que posicionemos los **derechos humanos como luchas sociales**. A continuación, dos textos que se sitúan en esta perspectiva:

“Si bien existen definiciones que consideran a los Derechos Humanos como una parte intrínseca de la dignidad y la esencia humana, es importante reflexionar que estos derechos derivan primordialmente de las luchas y reivindicaciones de diversos grupos y de la sociedad en general en diferentes momentos de su historia... Los Derechos Humanos son el conjunto de condiciones de vida indispensables para potenciar de manera integral al ser humano, cuyo reconocimiento jurídico y ético es resultado de procesos de lucha y de conquistas sociales que los pueblos y grupos, histórica y continuamente llevan a cabo a fin de lograr la libertad, igualdad, equidad y dignidad humanas”³

“Solamente la participación en la lucha social y política de forma organizada es capaz de devolver a las personas el espacio negado. En la medida en que se estructura la organización a través de las personas, la percepción social cambia completamente a su respecto. Nadie teme un grupo que pide limosna en las veredas de las ciudades, pero teme un campamento de los Sin Tierra porque está organizado.”⁴

Estas son algunas de las reflexiones que debemos hacernos y a las que alude la ficha “El mundo en que vivimos”

NUESTRA “MESA DE PROTECCIÓN”.

“La Mesa de la Protección” es una imagen que usamos para trabajar estrategias de protección. Es una manera de ordenar los diferentes componentes que consideramos hacen parte de una estrategia integradora. Cuando la protección la miramos de forma integral, además de los protocolos y medidas concretas, emergen otras temáticas tales como los aspectos organizativos, relacionales y psicosociales. Todos estos elementos son los que según nuestro punto de vista, tienen que estar incorporados en un plan de protección.

Entender cuál es nuestro objetivo final y todos los elementos que lo componen, nos anima a ponernos en marcha, y a tener objetivos más claros y colectivos respecto a nuestra protección, en definitiva a apropiarnos de nuestro proceso.

³ Centro de DDHH Fray Francisco de Vitoria “Manual para promotoras y promotores juveniles en derechos humanos”. México 2013

⁴ Marina Dos Santos. Dirección nacional del Movimiento sin Tierra de Brasil: Raíces del MST, 16 de junio del 2004 en <http://www.prensarural.org/brasil20040601.htm>, obtenida 181119



Siguiendo con la imagen de una mesa de cuatro patas, para que esta tenga equilibrio, debe haber desarrollos en cada una de las patas y en esta parte de nuestra cartilla, haremos una presentación extensa de cada uno de estos componentes.

La “pata” organizativa

Agrupamos aquellos elementos internos y/o de funcionamiento de la organización que consideramos favorecen la protección institucional. Los tiempos que dedicamos en nuestras reuniones a conversar sobre protección, a analizar lo que nos sucede; las formas de comunicación y de toma de decisiones son algunos ejemplos.

En definitiva, se trata de analizar cómo la protección está incorporada en la dinámica organizativa y si pensamos todas nuestras actividades desde esta mirada. Finalmente ese es el objetivo: comenzar a preguntarnos cómo vamos a incorporar medidas de protección en todo lo que hacemos.

Algunas herramientas que incluimos en esta “pata”:

- Directorio de contactos externos en especial los de la Ruta de llamadas de Emergencia: Instituciones de estado con responsabilidades en protección; organizaciones amigas locales, nacionales e internacionales.



- Directorio de contactos familiares de las personas de la organización, información sobre el seguro médico y las necesidades en salud (enfermedades, medicinas, etc).
- Discursos básicos de presentación de la organización que maneja todo el equipo.
- Discursos consensuados para responder a preguntas que pueden implicar riesgos.
- Espacios colectivos de análisis. Análisis de Realidad/

coyuntura (AdC) y Análisis de Riesgo (AdR) de manera regular, en equipo y haciendo preguntas que ayuden a identificar cómo el contexto impacta de manera diferente a hombres y mujeres y los diferentes riesgos que afrontan.

- Registro de incidentes de seguridad, preferiblemente con un formato acordado que permita identificar diferencias en las agresiones a mujeres y a hombres.

La “pata” de relaciones

Hace referencia a los vínculos, alianzas, espacios de coordinación con los que contamos, desde las personas vecinas, hasta organizaciones internacionales, incluyendo los medios de comunicación. También es necesario tener en cuenta la relación de incidencia con las autoridades gubernamentales y estatales. Cada tipo de relación nos exige formas y estrategias diferentes.

En esta “pata” lo importante es tener claras las relaciones con las que contamos para la protección y las que nos faltarían, y elaborar un plan que nos lleve a fortalecerlas.

La “pata de Protocolos”

Se refiere a las medidas de prevención y de reacción que dan respuesta, por una parte, a situaciones concretas de inseguridad como allanamientos, detenciones y, por otra parte, a las actividades propias de la organización, como viajes para realizar talleres, denuncias o movilizaciones. Tener pensados protocolos nos ayuda a manejar de manera más efectiva y coordinada dichas situaciones.

Lo que se busca es que cada organización, a partir de los análisis, defina cuáles protocolos y medidas son adecuadas para su situación y que las vayan ajustando y mejorando en la medida que se usen o de que la situación cambie.

La “pata” Psicosocial

Es la reflexión sobre los impactos que tiene nuestro trabajo de defensa de los derechos humanos y las respuestas a los mismos (afrontamiento).

En esta pata incorporamos la gestión emocional colectiva cuando ocurren incidentes de seguridad graves y/o recurrentes, así como espacios para la expresión emocional, espacios de valoración y celebración, de memoria, y las prácticas de cuidado tanto personales como colectivas”.

El reto para las organizaciones, personas o colectivos, es entender la importancia de cada una de estas “patas” e incorporar a nuestras prácticas aquellos componentes que habitualmente no asociamos con la protección, como puede ser lo psicosocial o los aspectos organizativos.

Esta forma de ordenarlo en las cuatro “patas de la mesa” también pretende visibilizar o hacer más conscientes las medidas de protección que ya estamos poniendo en práctica.

Los diagnósticos y los análisis que se proponen en las fichas nos ayudarán a mirar dónde estamos como colectivo en este tema y priorizar qué herramientas queremos trabajar.

Nuestra propuesta es ir concretando un **plan de protección** ajustado a las características de nuestro trabajo y construido de manera colectiva para tener más posibilidades de que sea apropiado por todas las personas de nuestra organización.

PLAN DE PROTECCIÓN

En este material que presentamos planteamos trabajar diferentes herramientas de protección, que se pueden ver en las fichas. Podemos tomar las que consideremos más urgentes, (por ejemplo, necesitamos un protocolo para nuestras actividades comunitarias o queremos incorporar el tema de protección a nuestras reuniones). Pero lo ideal es que, como decíamos en el símil de la mesa, trabajemos diferentes herramientas en la construcción de nuestro plan

Es un proceso que, como indicábamos al inicio de esta cartilla, lleva tiempo y paciencia porque es importante que sea haga colectivamente.



Tomada de: <https://www.slideshare.net/SaraRoa4/plan-y-brigadas-de-emergencia?nomobile=true&smtNoRedir=1>

A veces hay que empezar cuestionando algunos imaginarios que suelen circular respecto a los planes de protección, como por ejemplo:

- **«Añadir medidas de protección supondrá tener mucho más trabajo»**

Conviene reforzar en la organización o comunidad, que la protección sirve para mantener nuestro trabajo y hacerlo más eficaz.

Puede que al inicio suponga un mayor esfuerzo y más trabajo, pero la idea es que se vayan integrando de manera fluida en la dinámica organizativa que ya existe y se conviertan en un hábito que no genere la percepción de “más trabajo”.

- **«¡Ahora no podemos ocuparnos de esto, no hay tiempo!»**

Es un hecho que tenemos tiempo, cuando algo nos importa. Por eso, el reto será situar dentro de los temas “importantes”, nuestra protección.

Muchas organizaciones y colectivos comprenden esto sólo cuando han sufrido incidentes de seguridad de cierta

gravedad. ¡No esperemos a que esto ocurra para sacar el tiempo!. Es más eficaz pensar en protección cuando contamos con la suficiente tranquilidad que cuando estamos con mucho estrés por las amenazas o situaciones críticas.

•«***¡Vale, saquemos tiempo para discutir el tema de la protección y cerramos el tema!***»

Lamentablemente, como se dijo, la protección no es un tema que pueda acabarse, sino que se debe repensar, actualizar y ajustar de forma permanente. Pero también es verdad, que nos empodera y cuando se convierten en hábitos, estos procesos de actualización son más ágiles y nos cohesionan.

•«***Tenemos que dedicarnos a proteger a la gente a la que intentamos ayudar, no a nosotras/os mismas/os***»

A pesar de nuestras buenas intenciones, si no nos ayudamos primero, no podremos ayudar a las personas o comunidades a las que acompañamos. Si nuestra vida está en peligro, no podremos atender a otras personas que tengan la misma suerte.

Por otro lado, aquello de “predicar con el ejemplo” aplica en este caso. Es difícil que otras personas den importancia a algo que para mí no la tiene. No podremos animar a otras personas a no salir tarde de la oficina o no regresar a la comunidad por la noche por ejemplo, si en mi organización nadie lo hace.

A continuación, un Formato de plan de protección que puede servir de referencia para construir el nuestro.

PLAN DE PROTECCIÓN

Este es un documento que se revisa y actualiza al menos una vez al año, en función de las características del contexto y de las necesidades que vayan surgiendo.

1.-ACUERDOS ORGANIZATIVOS

Temas y acciones a tener en cuenta

- El tema de protección se agenda en reuniones que se hacen periódicamente.
- Directorio de contactos externos (en especial los de la Ruta de Llamadas de Emergencia): Instituciones de estado con responsabilidades en protección; organizaciones amigas locales, nacionales e internacionales; contactos familiares del equipo, información sobre el seguro médico y las necesidades en salud (enfermedades, medicinas, etc)
- Hay discursos básicos de presentación de la organización que maneja todo el equipo.
- Hay discursos consensuados para responder a preguntas que pueden implicar riesgos. Ej: quienes les financian.
- Se ha compartido con el equipo lo aprendido durante los espacios de capacitación sobre protección.
- Se ha incorporado el tema de protección en el proceso de inducción de personas nuevas.
- Se hace Análisis de Realidad/coyuntura (AdC) y Análisis de Riesgo (AdR) de manera regular, en equipo y haciendo preguntas que ayuden a identificar cómo el contexto impacta de manera diferente a hombres y mujeres y los diferentes riesgos que afrontan.
- ¿Se tiene un formato de recogida de Incidentes de seguridad (IdS), se escriben y se analizan conjuntamente?
¿Tenemos en cuenta si el IdS tiene componente de género?
- ¿Se han identificado y tomado decisiones frente a discriminaciones que afectan a las mujeres en la organización?

ANÁLISIS DE CONTEXTO

¿Incorporamos una recogida de hechos en nuestras reuniones de equipo?
¿Hacemos análisis de contexto al menos una vez al año
construyendo escenarios tendencias para el siguiente año?



Ver fichas Nuestros Análisis

ANÁLISIS DE RIESGO.

¿Revisamos al menos anualmente nuestro riesgo?

Elegir una metodología propuesta en las fichas

INCIDENTES DE SEGURIDAD

El reporte de los incidentes de seguridad es elaborado preferiblemente por la PERSONA AFECTADA

Ver Formato Incidentes de seguridad



DISCURSOS DE PROTECCIÓN

DISCURSO GENERAL

PREPARAR PREGUNTAS DIFÍCILES

(ver fichas Construyendo un discurso de presentación y Revisando como nos ven)



2.-PROTOCOLOS

Temas y acciones a tener en cuenta

- Están identificados los protocolos indispensables para la organización
- Se tiene escrito e implementado el protocolo de emergencias, teniendo en cuenta las diferentes necesidades de hombres y mujeres.

PROTOCOLO GENERAL

Catálogo de medidas generales (Ver ficha)

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

¿Necesitamos un protocolo para viajes, para nuestra oficina?

¿Necesitamos un protocolo para movilizaciones, allanamientos, otros?

(ver fichas protocolos)

PROTOCOLO PARA EMERGENCIAS

¿Tenemos definido qué hacer ante un incidente grave de seguridad? ¿a quién llamamos de nuestra organización? ¿A quién llamamos de personas u organizaciones aliadas? ¿A que instituciones contactamos? ¿Cómo cuidamos a las personas afectadas?
(Ver ficha situaciones de emergencia)

3.-ACUERDOS SOBRE NUESTRAS RELACIONES COLECTIVAS

Temas y acciones a tener en cuenta

- Se han identificado las necesidades de la organización a nivel de relaciones: decisiones sobre ingresar o mantenerse en redes, teniendo en cuenta la protección.
- Está elaborado y en implementación el plan de interlocución con el Estado.
- Está elaborado y en implementación el plan de reuniones con organizaciones de defensa de DDHH a nivel local, nacional e internacional.
- Se ha pensando en cómo utilizar mecanismos de protección de personas defensoras a nivel nacional e internacional.
- Se han pensado y realizado acciones que hayan surgido de los análisis para mejorar las relaciones, por ejemplo a nivel local con población civil, con el vecindario de la sede de la organización, etc...

Elaboremos un plan que FORTALEZCA LAS RELACIONES desde un enfoque de PROTECCIÓN

Organizaciones/ instituciones	OBJETIVO	CÓMO CONTACTAR	CUÁNDO	RESPONSABLES

(Ver ficha “Revisando nuestras relaciones”)

¿Vamos a realizar una Misión de observación o viajar al extranjero para una gira de incidencia? Pensemos bien estas actividades *(Ver fichas)*

¿Cómo actuar frente a las empresas que quieren desarrollar proyectos en nuestro territorio? (ver ficha “Empresas implicadas en violaciones”)

4.-ACUERDOS EN LO PSICOSOCIAL

Temas y acciones a tener en cuenta

- Se ha incorporado en las reuniones de equipo: espacios para hablar de cómo estamos y del impacto que el contexto tiene sobre la vida de cada persona y sobre la organización.
- En el protocolo de emergencias se ha acordado cómo cuidar de las personas que viven la emergencia
- Tenemos previsto a quién acudir en caso de necesidad de un acompañamiento más especializado.
- Se avanza hacia toma de decisiones más colectivas
- Se piensa en el Autocuidado: alimentación, ejercicio físico, descanso
- Hay en la organización espacios de celebración y reconocimiento
- Cuando alguna persona expresa que tiene miedo se respeta, damos espacio para conversarlo y afrontarlo de manera colectiva.

(Ver fichas Lo psicosocial)

2.-NUESTROS ANÁLISIS

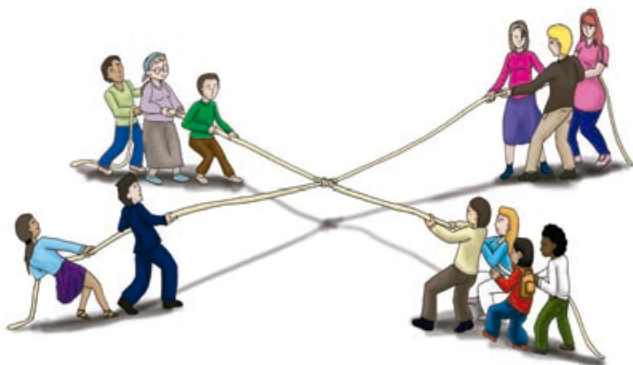
Hacer Análisis de Coyuntura es el primer paso para pensar la protección. Es el análisis que “enmarcará” tanto el análisis de riesgo, como el de incidentes de seguridad y las decisiones sobre las medidas de protección a ser adoptadas por la organización o comunidad.

Comprendiendo que hay un modelo que tiene unas lógicas que se mantienen en el tiempo y que tiene ciertas características, el análisis de contexto sirve para identificar cómo se manifiestan dichas características en diferentes lugares y en diferentes periodos de tiempo. Como explicábamos anteriormente, el análisis de contexto nos muestra cuáles son los cambios en las estrategias para mantener el modelo en las relaciones de poder, en los actores, en las orientaciones de los gobiernos y en las resistencias.

La propuesta consiste en recoger durante un tiempo determinado, durante algunos meses o un año, hechos y acontecimientos en escenarios locales, nacionales e internacionales, que al analizarlos ayudarán a identificar cómo estos hechos y los actores que participan en ellos, se relacionan y ejercen el poder. Identificar también cómo todo esto impacta en nuestras organizaciones, comunidades campesinas, negras e indígenas, población LGBTI+ y mujeres.

Es clave huir de los análisis generales de la realidad, por ejemplo decir que todo es culpa del neoliberalismo. Esto incita a la parálisis y no nos permite identificar lo que está pasando ahora y por lo tanto, no nos sirve para tomar decisiones que busquen mejorar la situación de protección. Como esto es común que nos ocurra, es útil preguntarnos si nuestros análisis corresponden a este momento, coyuntura o período, o podrían ser análisis de hace ocho o diez años. ¿Será que nada ha cambiado en ningún sentido?

Propuesta Metodológica: para realizar AdC en nuestras organizaciones.



La primera idea es realizar el análisis de manera colectiva, ya que así se enriquece con diferentes aportes, refuerza miradas conjuntas, fortalece la identidad organizativa, democratiza la información y motiva la acción. facilita la comprensión de por qué adoptar, o no, medidas de protección. Por esto proponemos que el análisis de coyuntura se incorpore a la vida organizativa y que se vaya generando el hábito de hacerlo con alguna periodicidad, ya que el contexto es cambiante y no es útil quedarnos con “fotos fijas”. Para lograrlo, se debe concretar el espacio para hacerlo, como por ejemplo al iniciar la reunión trimestral o semestral de equipo.

Es importante relacionar los hechos, en lo posible, a nivel internacional, nacional y local. No siempre se puede, así que proponemos iniciar haciendo análisis a nivel local. Conocer lo mejor posible en dónde estamos viviendo o trabajando.

Que de cada análisis realizado, nos queden conclusiones sobre temas a profundizar, impactos positivos y negativos para nuestra protección, ideas sobre las tendencias y que nos preguntemos si hay situaciones graves en la coyuntura que nos invitan a revisar el análisis de riesgo.

Los impactos del contexto son diferentes si se pertenece a un grupo poblacional históricamente excluido, por lo que hay que ir avanzando, en lo posible, en hacer análisis con mirada diferencial.

👉 Incorporar hechos de especial relevancia para las mujeres, población LGBTI+, población indígena, negra; por ejemplo leyes, normas.

👉 Incorporar preguntas explícitas sobre la situación de las distintas poblaciones ya nombradas para facilitar que aparezcan hechos, análisis y enfoques diferentes.

👉 Buscar, en lo posible, información en donde se vean las diferencias en las poblaciones, por ejemplo: información clara sobre el tipo de agresiones que les ocurren a las mujeres, a la población LGBTI+, diferente a lo que les ocurre a los hombres.

Comenzar a ver los análisis de coyuntura no sólo como algo necesario, sino también como algo posible y concreto, en donde cada persona tiene un papel y considerándolos como algo a lo que le podemos sacar gusto y utilidad.

La propuesta es adaptar el material que hay en las fichas, en función de las posibilidades y características concretas de nuestra organización o comunidad.

Analizar los incidentes de Seguridad IdS: Este análisis nos ayuda a darnos cuenta con más precisión, si la situación va siendo más amenazante para nuestra organización y a identificar cómo nos quieren agredir, para tomar medidas más adecuadas.

Será más fácil darle seguimiento a una campaña contra nuestra organización o comunidad a la que no damos importancia, porque viene siendo frecuente, si la registramos como IdS. Darnos cuenta si el tono va subiendo en agresividad, avanzar en identificar si el autor o autores posibles son o no peligrosos, nos pone en la pista de lo que podemos hacer para frenar este tipo de ataques, o prevenir otros nuevos.

Contar con un formato que nos resulte cómodo para registrarlos y asegurar que en las reuniones internas podemos dialogar sobre estos hechos, es clave para tener mayor control de la situación. Puede ser una planilla o que cada

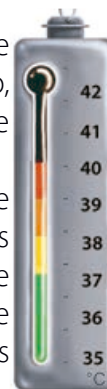
quien los anote en un cuaderno o que una persona sea la que vaya tomando nota de los IdS del colectivo o comunidad. ¡Cualquier alternativa estará bien!. NO olvidar que los detalles son importantes para hacer un mejor análisis.

La ficha del "Iceberg", nos recuerda que hay IdS invisibilizados, naturalizados, o a los que les damos menor importancia. Muchas veces ocurre con agresiones que van dirigidas a mujeres. No son tomadas en serio y se nos califica de locas o histéricas. Este grupo de fichas nos invita a ser más conscientes de estos incidentes.

Analizar el riesgo es valorar las posibilidades de que las amenazas se hagan realidad. El nivel del riesgo, dependerá de varios factores entre los que se encuentran el tipo de amenazas, el poder y las relaciones de los posibles autores de las vulnerabilidades y las capacidades que se tenga como organización para enfrentarlas.

El análisis nos permite tomar una mayor conciencia y, sobre todo, un cierto control sobre el riesgo que tenemos. Nos ayuda a tener claro que es posible pasar a la acción y encontrar formas de reducirlo, cuando logramos transformar nuestras vulnerabilidades en capacidades y de fortalecer aún más las que ya poseemos.

Es clave identificar las amenazas y su origen: ¿Qué le puede pasar a la organización o a las personas de la organización?, ¿De dónde pueden venir?. Por esto los detalles en los análisis de contexto, y en los análisis de los incidentes de seguridad sobre su gravedad y frecuencia son importantes. Pensar quién se beneficia si se cumple la amenaza y el objetivo de la misma, es útil para identificar el posible origen. Este análisis ayudará a priorizar las amenazas por nivel de gravedad y a pensar en cómo orientar las acciones para gestionarlas.



3.- NUESTRA ORGANIZACIÓN

La importancia de lo organizativo



Formar parte de un colectivo puede ser un trabajo -un contrato con obligaciones, responsabilidades, derechos y deberes- pero al tiempo es una apuesta intencionada, personal y colectiva, por la transformación del mundo en el que vivimos. En ese sentido, es un compromiso solidario que da horizonte al quehacer cotidiano.

Un equipo es un grupo de personas que se ponen de acuerdo, se reparten el trabajo y actúan coordinadamente, para alcanzar un objetivo común. Trabajar en equipo supone creer y ejercitar unos valores, unas actitudes. Significa tomar parte, intervenir, comprometernos, ser protagonistas de lo que ocurre a nuestro alrededor. No sólo porque tenemos un proyecto en común, sino porque, además, hacerlo colectivamente nos hace ser más eficaces.

Siempre que se generan procesos organizativos se crea un tejido social solidario que exige la participación en la gestión política, poniendo en cuestión el concepto de poder que busca individualizar y homogeneizar.

La represión política va encaminada a romper tanto las convicciones personales cuando son contrarias al poder establecido, como también los procesos de unidad y las experiencias comunitarias de personas que tienen las mismas necesidades e ideales.

Recuperar el papel social activo, proponer agendas colectivas, reconstruir los lazos de apoyo, ayuda y confianza, son entre otras, nuestras principales victorias y las grandes derrotas del sistema.

En nuestros países, las organizaciones comunitarias y defensoras de los derechos humanos no tenemos una vida fácil. Nos faltan recursos, no conseguimos tener buenas condiciones laborales, trabajamos muchas horas, tenemos conflictos internos. Pero también ser parte de estas organizaciones nos genera satisfacciones: hacemos un trabajo que sentimos vale la pena, con el cual nos identificamos, que también nos da alegrías.

La organización y la protección

Tomando en cuenta este panorama, planteamos la necesidad de trabajar aspectos organizativos cuando hablamos de protección. Podemos construir buenos protocolos para nuestras actividades y tener medidas que protegen la información, pero si no hay espacios para la participación, si no entendemos lo que hacemos y no tenemos claridad sobre las herramientas de protección que se han decidido, seguramente la aplicación de las medidas será más difícil.

La experiencia nos dice que una buena organización facilita la incorporación de herramientas de protección y a la vez, trabajar aspectos de protección favorece el fortalecimiento organizativo.

Una sólida organización, favorece la protección. Cuando la organización establece y cuida los canales de información, acuerda espacios de participación, promueve prácticas de cuidado y autocuidado en las y tiene en cuenta necesidades específicas de las compañeras y compañeros, la implementación de herramientas de protección se facilitará porque se reconocerá el sentido de las mismas.

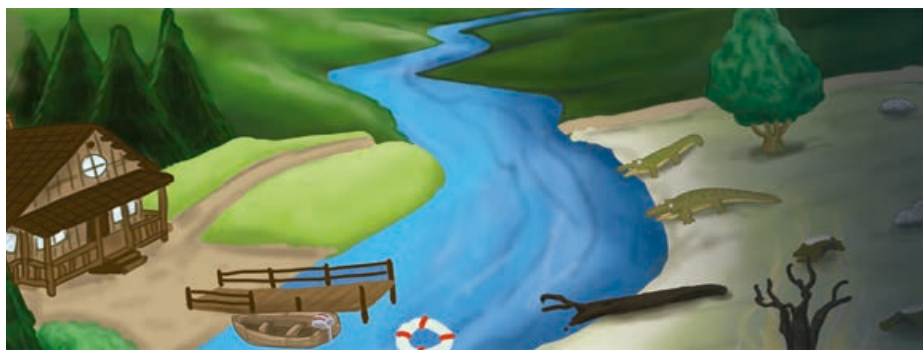
Hemos encontrado organizaciones que tienen la voluntad de trabajar temas de protección, pero sin buen funcionamiento organizativo. La incorporación de medidas de protección se dificulta cuando no se tienen reuniones periódicas, cuando no hay un adecuado flujo de información, ni una toma de decisiones eficaz y satisfactoria. Es importante que haya claridad en cargos y responsabilidades, trabajo en equipo, identificación con el proyecto, así como atención a las necesidades personales.

La protección favorece el fortalecimiento organizativo. Nuestra experiencia nos dice que pensarnos la protección de manera participativa y colectiva puede fortalecer a nuestras organizaciones, porque se da respuesta a una necesidad concreta y se involucra a todas las personas. De esta manera se refuerza el reconocimiento de cada quien y se llega a acuerdos que se comprenden y se asumen personal y colectivamente.

*Trabajar la protección nos hace más responsables unas personas de las otras.
Promover el cuidado y el buen clima organizativo facilita los acuerdos y la implementación de las herramientas de protección.*

Algunas claves⁵:

- ✖ En el interior de nuestros equipos es indispensable que la información circule. Esto posibilita que todas las personas partan de la misma línea de salida, de lo contrario, nos podremos encontrar con desajustes, malos entendidos y, sobre todo, con un equipo que marcha a distintas velocidades.
- ✖ Cuidar el ambiente, el clima, las relaciones. No tenemos por qué querernos apasionadamente, pero sí es bueno que se respire un ambiente cooperativo y saludable. Esto contribuye a la eficacia. ¡Cultivemos el afecto y el interés por nuestros compañeros y compañeras!
- ✖ Practicar la participación en las decisiones, implicar a las personas de nuestro equipo, supone aportar mayor información y mayor calidad a cada decisión.
- ✖ Organizar nuestra acción, asignando responsabilidades, repartiendo las tareas, sabiendo qué ha de hacer cada persona en cada momento, tejiendo complicidades.
- ✖ Actuar con mentalidad de líderes/as, ejercer y compartir el liderazgo. Asumir y respetar las responsabilidades, impulsar, animar la iniciativa de las demás personas.
- ✖



La vida organizativa atraviesa diferentes etapas y estas se relacionan con los elementos descritos: la capacidad de participación y liderazgo no es igual al momento de entrar en la organización que después de un tiempo. Y atender a las necesidades en cada una de esas etapas, es otra forma de fortalecernos. La ficha "Vamos a hablar de nuestras

necesidades", pretende animar a tomar una mayor conciencia de estas necesidades y de las posibilidades de apoyarnos en cada una de ellas.

⁵ Bustos y Moreno. Los equipos: Cómo trabajar juntos sin tirarnos los trastos. EDEX 2000

Conocer la historia de mi organización o comunidad, reflexionar sobre el lugar que ocupamos y tomar decisiones al respecto, al igual que dialogar sobre lo que consideramos importante para sentirnos bien, como proponen las fichas de “El río de la organización”, “El barco de la organización” o “El ciego y el guía”, son buenos ejercicios para abordar elementos organizativos que promueven la protección.

Derechos de las mujeres, tarea de nuestras organizaciones: las defensoras de los DDHH



Un abordaje que consideramos fundamental en las organizaciones que apuestan por fortalecerse, es la mirada de género.

En palabras de Marcela Lagarde “*el GÉNERO es una condición política, que hace que por el sólo hecho de ser mujeres o ser hombres, las personas podamos ejercer o no, ciertas formas de poder*”⁶.

Desde esta definición algunos conceptos claves:

- El **concepto género** hace referencia al hecho de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas.⁷
- **Agresiones por cuestión de género** son aquellas en las que se expresa la discriminación y la violencia contra las mujeres, y pueden ser físicas, psicológicas o de tipo moral: tocamientos, insultos machistas o con referencias a la sexualidad, violaciones sexuales, campañas de desprestigio que cuestionan su moral sexual o las culpan de desintegrar familias y/o comunidades, poca valoración de su aporte al cambio social por no estar cuidando a los hijos e hijas y a sus parejas.
- **“La violencia como un continuo”**. El análisis de las violencias en contra de las mujeres es un continuo que establece el encadenamiento de múltiples formas de agresión en contra de ellas. En un contexto en el que a los hombres se les atribuye en general más poder que a las mujeres, las formas de violencia en contra de ellas se dan en el ámbito familiar, laboral y en la sociedad en general. Desde esta perspectiva, ser mujer es un factor de riesgo⁸.

Esta es la realidad que las mujeres viven fuera de sus organizaciones, pero también con frecuencia dentro de ellas. Los defensores siguen considerando a las defensoras como sus ayudantes. Hay tareas que ellos se niegan a hacer porque las consideran menos importantes, o piensan que hacerlas pondría en cuestión su masculinidad y autoridad.

A menudo o “no hay tiempo” para tratar las vulneraciones de derechos que afectan a las mujeres y que tendrían que aparecer en la agenda de la organización, o se las trata como temas “especiales”, no de derechos humanos.

⁶ Citada por Codacop en Género, Desarrollo y Cultura, http://www.codacop.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=60&Itemid=66, obtenida 230419

⁷ Clara Murguialday. Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Universidad del País Vasco y Hegoa. Tomado 30 octubre 2019 de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/108>

⁸ Casa de la Mujer y Ruta Pacífica de las Mujeres (2010). Las violencias en contra de las mujeres: situación y políticas de prevención y atención en Colombia, 2000-2009.

Las defensoras tienen que luchar constantemente contra estereotipos de género que las invalidan como líderes sociales y comunitarias. Como resultado, rara vez alcanzan los mismos niveles de protección que los defensores.

Aunque la protección de las defensoras es parte de la protección de todas las personas que se dedican a esta actividad, la experiencia muestra que existen asuntos que las afectan por el hecho de ser mujeres y que no son tenidos en consideración.

El relator especial para las defensoras y defensores de derechos humanos, Michel Fort, alertó en su informe anual de 2018 que:

“Hemos documentado cómo los obstáculos y riesgos que enfrentan las defensoras de derechos humanos están moldeados por su género. Las mujeres son atacadas por promover y proteger los derechos humanos simplemente por su identidad como mujeres y por lo que hacen... En muchos países, las mujeres que se atreven a defender los derechos humanos son estigmatizadas y llamadas malas madres, terroristas o brujas. Son silenciadas y marginadas de la toma de decisiones e incluso pueden ser asesinadas”⁹

La igualdad de trato de las mujeres conforme a la dignidad humana está en el centro de los DDHH.

Siendo con otros y otras...

Por último, no hay que olvidar que nuestra vida organizativa a su vez, está en relación con otras personas y colectivos.

En estas relaciones, se va tramitando nuestra protección. Por eso sugerimos preguntarnos por “cómo nos ven” los diferentes actores de nuestro contexto, de manera que podamos influir de manera positiva en estas percepciones.

4.-LO PSICOSOCIAL

Lo psicosocial fortalece el trabajo de derechos humanos y dota a la protección de mayor sentido y eficacia al atender afectaciones y necesidades emocionales, personales y grupales.

Hay una realidad inocultable: la defensa de los derechos humanos en el mundo afecta la salud física, emocional, psicológica, mental, espiritual y las relaciones familiares, amorosas, sexuales, de amistad y de trabajo de quienes

⁹ Michel Forst, Informe Anual al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 28 de febrero de 2019 ver: <https://news.un.org/es/story/2019/02/1452012>

se dedican a este quehacer, pues nuestro sistema nervioso no está diseñado para resistir las amenazas, la presión, la inseguridad, el acoso, las violaciones, el sufrimiento o las injusticias, sin dejar consecuencias en nuestra salud integral¹⁰.

Estas afectaciones son personales y colectivas. Y se deben a los contextos de violencia y represión en los cuales realizamos nuestros trabajos. En ocasiones por la falta de prácticas organizativas que ayuden a gestionar estas afectaciones.



La perspectiva psicosocial rompe la idea clásica de que estas afectaciones dependen exclusivamente de cómo es cada persona.

Es decir, las afectaciones que una persona pueda tener (como por ejemplo miedo, dificultades de sueño, ansiedad, dolores musculares...) o un colectivo (desconfianza, conflictos internos, polarización...) no implican que se esté enfermo ni alude a un déficit personal o colectivo.

Obtenida de: <https://pt.slideshare.net/bernardo58/sindrome-de-burnout-17326531/6?smtNoRedir=1>

Significa que son “respuestas normales” ante situaciones especialmente exigentes. Y así las deberíamos enfocar para no cargar con culpabilidades personales o colectivas. No obstante esto no quiere decir que no miremos de manera crítica nuestras formas de actuar que pueden empeorar estos impactos. Por eso la psicosocial nos ayuda a identificar buenas prácticas que den una adecuada respuesta a estas afectaciones.

La mayoría de las afectaciones ocasionadas por la violencia sociopolítica no pueden ser catalogadas dentro de las categorías de la salud mental. Por eso nos enfocamos en procesos psicosociales que combinan diferentes herramientas y estrategias de intervención que se nutren de la educación popular, los Derechos Humanos y la tradición latinoamericana de enfoque psicosocial.

Siguiendo esta argumentación, se rompe la idea clásica de la atención psicológica o psiquiátrica individual de consultorio y se enfoca en entender cómo funciona la violencia sociopolítica, y en las estrategias y dinámicas grupales que pueden dar respuesta a esta.

Es decir, nos emplaza a buscar formas colectivas de apoyo mutuo en nuestras organizaciones y colectivos, sin ser estrictamente necesaria la presencia de un profesional experto y externo para ello. Es una llamada a la búsqueda del bienestar propio de mi compañero o compañera y del colectivo en general concretado en medidas psicosociales concretas.

Para acercarnos a lo psicosocial, entendido de la manera descrita, se ha propuesto la ficha “Comprendiendo mejor lo psicosocial”, poniendo en discusión nuestras ideas y prejuicios al respecto.

Lo psicosocial y la violencia socio-política

“Es necesario comprender la violencia sociopolítica para entender los efectos de la misma, de lo contrario podemos caer en un ejercicio de patologización, además de privatizar el daño y negar la responsabilidad del victimario, de la estructura social y estatal”

La violencia socio-política es una realidad global que afecta no sólo a los países con conflicto armado. Va dirigida en muchos casos, de manera particular, hacia personas defensoras de los DDHH.



Una mirada psicosocial inscrita en un contexto de violencia, define un horizonte ético y metodológico. *“No solamente estamos hablando de personas que necesitan ayuda sino de personas a las cuales se les han violado sus derechos y tiene que darse un tratamiento diferente frente a la lógica del socorro; la lógica de recuperación de derechos, a la persona sujeto de derechos”*



Tomada de <https://es.slideshare.net/GLaurentin/psicologa-jurdica-unidad-4-tema-1>

Por lo tanto *el “trabajo psicosocial debería contribuir no solamente a que la gente se adapte a determinadas situaciones y consecuencias traumáticas sino también a cambiar parte de las condiciones que a la gente le está tocando vivir, con todos los límites y dificultades que eso supone”¹¹.*

Por otro lado, nos señala el camino para integrar herramientas psicosociales **al interior** de nuestras organizaciones y colectivos. Podríamos afirmar la necesidad de entender lo psicosocial como una de las estrategias fundamentales para todas aquellas personas que luchan por la justicia y lo que es legítimo, ¿Por qué? Por una razón muy sencilla: todas ellas representan una amenaza a los poderes establecidos que para defender sus intereses, ponen todos los medios a su alcance buscando frenar las luchas de defensoras y defensores de los derechos humanos.

La violencia ejercida contra las personas defensoras y sus organizaciones implica una estrategia deliberada con plena intencionalidad y cálculo, para conseguir el objetivo de silenciar, separar y aislar, dañar física y psicológicamente, destruir..., en definitiva, una estrategia encaminada a que abandonen la lucha emprendida.

Protegerse, reforzarse, cuidarse son estrategias de lucha.

¹¹ BERISTAIN, Carlos. Reflexiones sobre los enfoques y modelos en el trabajo psicosocial. En Enfoques y metodologías de atención psicosocial en el contexto del conflicto sociopolítico colombiano. Terre des Hommes Italia. Bogotá, 2004.

Así entendido, lo psicosocial es una forma de resistencia, de responsabilidad política, de tenacidad y de clara apuesta por la legitimidad de la lucha que están llevando a cabo. No abordarlo supone, de alguna manera, regalar espacios a la impunidad, a la violencia y a la injusticia.

Las fichas “¿Quién no ha gritado alguna vez?” o “¿Qué hacemos con el miedo?”, pretenden propiciar la toma de conciencia de las afectaciones derivadas de trabajar en este contexto de violencia socio-política, para sentirnos interpelados e interpeladas, promoviendo su gestión colectiva.

Lo psicosocial y los DDHH

La violación de los derechos humanos es utilizada como estrategia de control social por parte de quienes tienen el poder. Usan con frecuencia la violencia con el objeto de generar daño y aumentar estos mecanismos de control social.

Pensar y actuar en clave psicosocial permite abordar los impactos de esta violencia socio-política, visibilizar el daño que causa y actuar desde el reconocimiento de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. Mención especial merece la situación de las mujeres Defensoras. Como lo recoge el Informe de la Iniciativa Mesoamericana “Agresiones contra Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica 2012-2014”¹² ellas desarrollan su labor bajo condiciones de discriminación, violencia, impunidad y violaciones a los derechos humanos que ponen en riesgo su integridad



Tomada de <https://www.genderit.org/node/3455>

De nuevo, la invisibilidad, la “grisura” en la que se pretende ocultar a las mujeres en general, afecta también a las mujeres defensoras en particular. Es un elemento que las pone en situaciones de “mayor riesgo”. La invisibilidad ofrece un espacio de mayor impunidad para los perpetradores, para los victimarios.

La violencia contra las defensoras pocas veces se reconoce como lo que es y cuando sufren amenazas, ataques, o son asesinadas, se habla “solamente como un ataque contra una mujer” y de esta manera se refuerza el imaginario patriarcal y machista.

El trabajo de las defensoras se intenta silenciar básicamente por dos razones:

La primera tiene que ver con el hecho de que representan a las mujeres en su papel activo, de lucha por la justicia social y por la paz y lo hacen desde sus propias voces, consignas y formatos. Esto no es fácilmente aceptado por los grupos de poder.

A ello se refirió Hina Jilani, ex Relatora Especial de la ONU en materia de DDHH cuando decía que las mujeres defensoras con su trabajo hacen “mover el piso” de las sociedades que se construyen desde los prejuicios y

¹² Cfr Iniciativa Mesoamericana, Agresiones contra Defensoras de Derechos Humanos en Mesoamérica 2012-2014, <https://popolna.org/wp-content/uploads/2015/12/Presentacion-de-resultados-defensoras.pdf>. Obtenida 181119

estereotipos. Y estas mujeres rompen la idea de la sumisión, de la madre-esposa-hija obediente y pasiva, sin voz y sin capacidad de levantar la mirada.

La segunda razón que hace pensar en las mujeres defensoras como personas especialmente “peligrosas”, es que están adquiriendo un perfil más alto en el ámbito público, un mayor reconocimiento en los foros internacionales. En esta condición, es más difícil enmascarar los ataques contra ellas, además de tener que enfrentar las repercusiones de las redes que mujeres y sus organizaciones tejen con un espectacular trabajo de incidencia política.

No se trata de minimizar las amenazas que sufren los defensores levantando el listón del riesgo de las defensoras. Se trata de visibilizar, contextualizar, reconocer, legitimar y cuidar de manera especial a las mujeres defensoras para que no se minimice su labor y el riesgo que conlleva.

Lo psicosocial y la protección

Las medidas de protección no pueden ser solamente un catálogo de medidas y protocolos que se implementan de manera descontextualizada y sin tener en cuenta las características de la defensa de derechos humanos, en nuestros países y regiones.

La mirada psicosocial ofrece una conciencia de sujeto compleja, en la que se integran todas las dimensiones que nos habitan, la primera: estar en el cuerpo y reconocerlo como territorio desde el cual hacemos, decimos, sentimos y pensamos, por lo tanto donde habita nuestro modo de estar, pensar y sentir.

Tomada de <https://krakenberger.org/andres-al-habla/articulos/hacia-un-reconocimiento-equitativo-y-plural-de-las-victimas/>



Además ayuda a desvelar y visibilizar las técnicas de represión y ubica las estrategias de afrontamiento y cuidado en el orden de lo político.

Empezar a mencionar lo psicosocial en nuestras organizaciones y colectivos es el primer paso. Desde el momento en que lo nombramos, iniciamos un proceso de reconocimiento colectivo. Se empieza a romper con aquella idea de que “los valientes no tienen miedo” y hay que “arriesgarse”.

Se comienza a sentir como necesario el cuidado porque nos necesitamos y nos necesitan.

El reto es convencernos que no se puede trabajar por los derechos humanos y por la vida desde un colectivo u organización que no cuida, mira y mim a los hombres y las mujeres que la conforman. Para hacerlo realmente, hay que incorporarlo en los temas de agenda, en las planificaciones, en los protocolos de seguridad de la organización.

*El trabajo de los DDHH es
cuerpo, corazón, vida, energías,
espiritualidad y un toque de humor...*

Las fichas “Las enseñanzas del buzo”, “Tomando las riendas de nuestro cuerpo” o “Espacios colectivos de bienestar” llevan a concretar medidas colectivas de bienestar en nuestras organizaciones y colectivos.

Lo psicosocial y la memoria

La memoria es esa reconstrucción de un pasado significativo que se hace desde el presente, tiempo que requiere, en ciertos momentos, cierto sentido, encontrar brújula cuando se ha perdido, porque cuando el sinsentido hace acto de presencia hay que buscarlo en algún sitio y en ocasiones se encuentra en el pasado, pero no cualquier pasado sino aquello que ha impactado a una sociedad, como sus gestas, sus hazañas, aquello que se celebra, aquello que ha dolido, aquello que ha dotado de cierto regocijo al grupo y aquello que no tiene olvido. (Halbwachs, 2004, p. 14).

La acción de hacer memoria tiene presente el recordar pero también el narrar a partir de la transición del presente al pasado; a través de imágenes, recorridos, entrevistas, elaboración de biografías o historias personales y colectivas que reconstruyen hechos y acontecimientos significativos sucedidos en nuestras organizaciones y en la sociedad a la que pertenecemos. Es en ese ejercicio de recordar colectivamente un hecho u acontecimiento que impactó a una comunidad u organización, que se comprende la memoria colectiva.

En el caso de las personas defensoras asesinadas o desaparecidas forzosamente recordamos para no olvidar lo que pasó, traemos los sueños de los que dejaron su vida en la lucha por los DDHH, con la mirada en el presente que queremos transformar y con el anhelo de lo que queremos dejar a las futuras generaciones.

Hacer ejercicios de memoria desde una mirada psicosocial, como se propone en la ficha “Nuestro presente está lleno de memoria”:

- **Identifica y potencia las apuestas comunitarias,** ya sea en escenarios judiciales, organizativos u otros. Estas apuestas serán el hilo conductor del proceso.
- **Reconstruye contextos** ayudando a comprender lo que pasó ubicando responsabilidades, cuestionando los discursos oficiales y liberando las culpas de las víctimas de los hechos violentos.
- **Identifica daños o impactos** de manera amplia no solamente daños individuales, o pérdidas materiales, sino que identifica daños socioculturales, impactos familiares, transgeneracionales, entre otros y contribuye a mitigarlos.
- **En la reconstrucción de memoria, trasciende los hechos violentos,** indaga y reconstruye los proyectos de vida de las personas por fuera de la categoría de víctima, así como sus mecanismos de afrontamiento y estrategias de resistencia.

- Fortalece a las comunidades desde su identidad como **entidades políticas**, que tienen la capacidad de exigir sus derechos ante el Estado.

En resumen, la mirada psicosocial en la protección significa que:

- ✕ Incluimos la reflexión sobre los impactos del trabajo de derechos humanos en los contextos de violencia que vivimos e identificamos nuestras formas de dar respuesta a los mismos (afrontamientos).
- ✕ Se promueve la gestión emocional colectiva cuando ocurren incidentes de seguridad graves y/o recurrentes.
- ✕ Se incentiva el buen vivir organizativo abriendo espacios para la expresión emocional, espacios de valoración y celebración, hace memoria de la historia de la organización y de las personas defensoras y promueve prácticas de cuidado.
- ✕ Pensamos en nuestro cuerpo y lo reconocemos como el territorio desde el cual hacemos, decimos, sentimos y por lo tanto tomamos decisiones para cuidarlo de la mejor manera posible.
- ✕ Favorece que las medidas y protocolos se comprendan y se construyan de manera colectiva incentivando la apropiación y responsabilidad organizativa y personal.

5. LAS RELACIONES



"La protección es un asunto político, y el conjunto de relaciones de las organizaciones, lo más eficaz para la protección" (Camilo Castellanos q.e.p.d)

Reflexionar sobre relaciones convoca a tomar conciencia de los muchos tipos de vínculos que construimos como organizaciones o colectivos. De hecho, nuestra vida transcurre como parte de un entramado de relaciones que forman y alimentan nuestra identidad.

Las relaciones son un elemento fundamental para una adecuada protección en nuestra organización. Es preciso tomar conciencia de las relaciones con las que contamos. Para esto conviene nombrarlas y organizarlas también en clave de protección, bajo criterios de confianza, capacidad de respuesta e influencia. Estas relaciones tejidas a través del tiempo, de manera organizada o de forma espontánea pueden prevenir y se convierten en un soporte importante cuando ocurren incidentes de seguridad. A esto es lo que llamamos **nuestro mapa de relaciones.**

La protección se enmarca dentro de la búsqueda de garantías para los derechos humanos y el garante de esos derechos por razones legales, éticas y de orden político es el Estado. Por tanto, su ubicación en ese "mapa" de relaciones se debe a la obligación de proteger que sobre él recae. Y la relación con los Estados SIEMPRE TIENE QUE SER EN CLAVE DE INCIDENCIA.

Vamos a mirar estas relaciones bajo la óptica de la protección apuntando aprendizajes relacionales que a nuestro juicio promueven mayor protección en los espacios de defensa de derechos humanos.

× Construcción y trabajo en REDES

Los colectivos de derechos humanos son parte de tejidos relacionales en muchos casos convocados por el **“efecto red”** desde el cual se descubre que articulados en plataformas y coordinaciones logramos mayores resultados, nos sentimos arropados y protegidos

“La guerra sucia siempre nos juntó, no todo es virtud, también había necesidad. Si fuera solo virtud, de pronto estaríamos más fraccionados. Ha sido un proceso de aprendizaje que ha implicado una maduración de las organizaciones”. (Defensor colombiano)

Reflexionar sobre **Redes de articulación**, convoca a tomar conciencia de las relaciones y los vínculos. En estas priorizamos objetivos comunes, acordados en base a valores compartidos y sostenidos durante la interacción. Las redes no son para el mero uso, son ámbitos de responsabilidad. Esta construcción requiere fidelidad en el tiempo, porque implican un alto grado de confianza interna, y ésta se construye con el tiempo. De manera que se puede decir que: **los frutos del trabajo en red, se ven después de un tiempo.**

Es clara la importancia de actuar con otras y otros, de unificar voces y coordinar actuaciones. Significa un esfuerzo importante pero vale la pena porque suelen conseguir posicionar los temas y aumentar el reconocimiento nacional e internacional.

Algunas claves:

-Las redes deben tratar de abordar causas comunes y urgentes. Involucrarse en temas no tan intelectuales sino concretas que recojan las necesidades sentidas de la gente. Hay que tratar de posicionar esas causas, de manera que se sienta que es un problema a resolver y se aglutine entorno al trabajo en pro de estas.

Posicionarlas por ejemplo mediante seminarios, publicaciones que fomenten una propaganda amplia.

siempre tiene que haber un grupo pequeño que funcione de motor de las iniciativas, y luego tratar de conseguir apoyos claves.

-Además de una actitud positiva, tiene que haber una sensación de avanzar cuando se trabaja en red. Debe haber una democratización del saber que es el punto de partida para crear redes sólidas. Para ello, hay que cualificar el trabajo y repartir los éxitos, capacidades y las oportunidades que se generan, de manera que todas las organizaciones de la red, tengan la posibilidad de crecer.

-Es importante que las redes o espacios las coordinaciones fomenten espacios de debate que permitan unificar posturas y la apropiación de las decisiones, formación para las organizaciones. Estos debates en algunos casos se abren para establecer articulaciones con otras organizaciones, donde puede existir una decisión política de actuar de manera conjunta.

En estos espacios de coordinación, en muchas ocasiones el tema de protección es un punto de cohesión que nos convoca a la solidaridad. Buenas prácticas en este sentido son:

- Tener **análisis de coyuntura conjuntos**, que señalen el papel de actores armados, políticos, económicos, ideológico, y sociales además del rol de la propia organización. Cuidar los niveles de confianza, pasa por espacios colectivos y lecturas conjuntas de lo que ocurre.
- Procesos de capacitación y de socialización de las medidas de protección con que cuenta cada organización

- y su utilidad.
- Cuando ocurren incidentes de seguridad, colaborar **en mecanismos de apoyo y en respuestas conjuntas**.

× **Redes y acompañamiento Internacional**

Las organizaciones son conscientes de la importancia de tejer redes con personas y organizaciones de otros países. Aumenta la visibilidad, el costo político, promueve solidaridades concretas del orden financiero y político. En casos de amenaza han jugado un papel importante en la reacción a las mismas amplificando la visibilidad y la persuasión para que las autoridades nacionales hagan su trabajo. Además de acoger y refugiar a personas defensoras en los casos más graves.

El acompañamiento internacional, como estrategia de protección, parte de la idea de que las organizaciones extranjeras, con un cierto nivel de respaldo de sus gobiernos y de sus redes de apoyo, con presencia **in situ**, pueden favorecer la protección de las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Para ello esa presencia se acompaña con una adecuada estrategia de incidencia y comunicación.

× **El trabajo jurídico nacional**

El trabajo jurídico para los colectivos de DDHH, implica una comprensión del derecho más amplia que la convencional que lo entiende como las normas jurídicas, creadas por los estados para regular la conducta y la convivencia de las personas y en caso de incumplimiento sancionar judicialmente. Implica tomar en cuenta también **“el derecho que nace del pueblo”**, aludiendo a aquellas normas jurídicas que los constituyentes primarios (pueblos, comunidades y organizaciones) crean para regular sus relaciones y defender las causas justas.

De esta forma, las organizaciones hacen uso del marco legal nacional y sus mecanismos, creando y recreando normas y leyes. Estas acciones jurídicas son complementarias con la presión política y las acciones directas no violentas que expresan la conciencia de la dignidad de la sociedad, cuando las propias normas encarnan las injusticias de un régimen determinado.

Para todo ello, la clave es el adecuado **conocimiento** de todos los dispositivos jurídicos con que cuenta cada sociedad.

En el caso colombiano, por ejemplo, nos encontramos con estos mecanismos que pueden ser utilizados para la protección de las personas defensoras de derechos humanos. Todos los países cuentan con instrumentos equivalentes.

MECANISMOS JURÍDICOS NACIONALES DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ¹³

CONSTITUCIONALES:

1. Derecho de petición
2. Habeas data
3. Habeas corpus
4. Acción de tutela (Recurso de Amparo en otros países)
5. Acción de cumplimiento
6. Acciones populares
7. Acciones grupales

PENALES, CIVILES, DISCIPLINARIOS

- La Denuncia Penal
- Denuncia disciplinaria cuando el agresor es un funcionario público
- La Demanda Contenciosa Administrativa por Reparación Directa
- Acciones Civiles

NO ESTABLECIDOS EN LA LEY

- Acción Urgente
- Denuncia Pública
- Constancias históricas
- Comunicados a la opinión pública

Nos detendremos en estos últimos por ser mecanismos habituales en el mundo de los derechos humanos, útiles para visibilizar, dar a conocer, ejercer derechos, prevenir o contrarrestar violaciones.

- ***Acción Urgente:*** es una herramienta utilizada para dar a conocer a la opinión pública nacional e internacional, así como a las autoridades del gobierno competentes y a los medios de comunicación, situaciones violatorias de derechos humanos y/o del derecho internacional humanitario, con el fin de obtener respuestas inmediatas frente a las solicitudes realizadas en dicha acción.

Se caracterizan porque las situaciones o acontecimientos que se describen, **PUEDEN SER PREVENIDOS o CONTRARRESTADOS**, tales como amenazas, hostigamientos, desapariciones forzadas, retenciones, ejecuciones extrajudiciales, posibilidad de que un detenido sea torturado o muera a raíz de una enfermedad no tratada. Esta acción permite la oportuna intervención de organismos de carácter internacional como por ejemplo, organizaciones de derechos humanos, cuerpos diplomáticos y otros estados, a través del envío de cartas, mensajes de correo electrónico, o por las redes sociales lo más rápidamente posible a las autoridades del Estado.

- ***Denuncia Pública:*** es elaborada con la finalidad de comunicar a la opinión pública nacional e internacional, así como a las autoridades del gobierno competentes y a los medios de comunicación, las situaciones

¹³ Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, Manual de Prevención y Protección

violatorias de derechos humanos y/o del derecho internacional humanitario que **YA HAN TENIDO OCURRENCIA** (homicidios, masacres, desplazamientos, torturas, violencia sexual, bombardeos, entre otros), con el fin de que se esclarezcan dichas situaciones y se adelanten las investigaciones correspondientes para dar con el paradero y sancionar a las personas responsable del hecho.

- **Constancia Histórica:** Algunas comunidades y organizaciones¹⁴ en Colombia, ante la ausencia de acciones efectivas de parte del Estado en atención a sus denuncias y el riesgo que recaía sobre las víctimas, luego de que estas pasaran a manos de los entes judiciales, decidieron adelantar Constancias Históricas. Este recurso parte de la documentación detallada de los hechos, de la interpretación de los mismos, de la radicación del documento ante los jefes de oficina de las diferentes instancias del Estado y de la confirmación mediante sello de recibido de esa recepción. Esta acción hace constar que el Estado conocía la información y aun conociéndola no actúa. Se hace pública con los sellos de recibido a través de redes sociales y se convierte en prueba de la ausencia de respuesta efectiva para futuras acciones internacionales, alegando la inacción de la justicia en el país.
- **Comunicados a la opinión pública:** es un pronunciamiento frente a un hecho determinado en donde la organización plasma su posición frente al mismo.

× **El trabajo político-jurídico internacional**

A partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la creación de la Organización de las Naciones Unidas- ONU, se fue construyendo un Sistema Universal de Derechos Humanos.

14

La adelanta la Comunidad de Paz de San José de Apartadó y fue introducida por la Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz. De las razones de esta opción da cuenta Javier Giraldo en “Lo que en Colombia se llama Justicia”, <http://www.javiergiraldo.org/spip.php?article45> obtenida 241119.

LOS SIETE TRATADOS INTERNACIONALES “BÁSICOS” DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Tratado	Fecha de adopción	Estados Partes	Órgano de vigilancia
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	1966	155	Comité de Derechos Humanos
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	1966	152	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial	1965	170	Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	1979	181	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	1984	141	Comité contra la Tortura
Convención sobre los Derechos del Niño	1989	192	Comité de los Derechos del Niño
Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares	1990	34	Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes

Fuente: Base de datos de tratados de las Naciones Unidas, <http://untreaty.un.org/English/access.asp> (consultada el 21 de febrero de 2006). Todos los países han ratificado al menos uno de los siete tratados básicos de las Naciones Unidas; el 80% de los países han ratificado cuatro o más de esos tratados.

Los instrumentos internacionales pueden dividirse en dos categorías: instrumentos vinculantes y documentos no vinculantes.

Los instrumentos vinculantes, compuestos por tratados (que pueden presentarse en forma de Convenciones, Pactos y Acuerdos) suponen, por parte de los estados, un reconocimiento de obligación legal. Los documentos no vinculantes, compuestos en su mayoría por Declaraciones y Recomendaciones, proporcionan directrices y principios dentro de un marco normativo y crean igualmente obligaciones morales. Tanto los instrumentos vinculantes como los no vinculantes pueden tener un alcance internacional, regional o nacional¹⁵.

La ONU también ha construido diversos mecanismos de seguimiento del cumplimiento de estos instrumentos. Tal vez el más conocido en nuestros países es el Examen Periódico Universal (EPU). Los estados deben presentarse ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU con un informe sobre los avances, de la aplicación de las convenciones y tratados en sus países. Las organizaciones de la sociedad civil, también tienen espacio para presentar su propio informe. De esta evaluación el Consejo en su informe plantea recomendaciones a los Estados, sobre las que tendrán que responder en la siguiente presentación del EPU.

También se han constituido sistemas por región. El de América es el Sistema Interamericano de Derechos

¹⁵ <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/advancement/networks/larno/legal-instruments/nature-and-status>

Humanos (SIDH) que se fundamenta en la Convención Americana de Derechos Humanos. Este sistema cuenta con instancias propias para el trámite de Medidas Cautelares y casos, como es la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y también con una Corte que tramita Medidas Provisionales y casos contra los estados, que es la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Ambas instancias se ocupan de la prevención, documentación, comprobación, recomendación y sanción a los Estados que se les demuestra responsabilidad en violaciones a la Convención Americana. Cuando se presenta un caso contra el Estado, es preciso demostrar que se hace porque no se garantiza la protección ni el acceso a la justicia en el país. El SIDH es un mecanismo subsidiario, es decir que interviene cuando se han agotado los recursos internos en el país.

Existen también acuerdos regionales, como el Acuerdo de Escazú realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -Cepal - organismo dependiente de Naciones Unidas-, sobre el Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Asuntos Ambientales, en América Latina y el Caribe. Es el primer tratado que nombra específicamente la protección de personas defensoras del ambiente y sería el primer tratado **Ambiental** vinculante para la región, en caso de que lo ratifiquen 11 países. Hasta ahora (noviembre de 2019) ha sido ratificado solo por Bolivia, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Uruguay. Colombia y Honduras, dos países que están en la cima de agresiones en contra de personas defensoras del ambiente, no lo han ni siquiera firmado, que es el paso anterior a ratificarlo. México y Paraguay ya lo hicieron. El plazo se cerrará en septiembre de 2020.

Algunas claves para este trabajo:

-
- Conocer bien el funcionamiento del sistema al que vayamos a acudir
- Documentar y contextualizar adecuadamente los casos.
- Mantener una relación directa con las personas encargadas del tema o país y en lo posible conocerlos personalmente.
- Buscar asesoría de personas con experiencia en litigio internacional.
- Hacer un seguimiento juicioso a los casos. Para ello mantener una comunicación fluida.
- Atreverse a proponer cuestiones novedosas: figuras de protección, medidas de reparación.

Un reto para las organizaciones son los proyectos económicos que se imponen en nuestros territorios. Cuando nos enfrentamos a empresas nacionales o transnacionales en la afirmación de derechos humanos ante la imposición de estos proyectos, **el fortalecimiento de relaciones es fundamental para ejercer un contrapeso al poder empresarial**, activando nuevas maneras de incidencia y acciones políticas.

Como vemos en nuestros "Puntos de Partida" hay características del mundo en el que vivimos, que promueven agresiones en contra de quienes defendemos cualquier derecho humano, pero también se han construido algunos mecanismos políticos y jurídicos nacionales e internacionales que aunque son procedimientos generalmente lentos, con avances, retrocesos; que combinados con otras acciones aumentan los espacios de protección.

6. MEDIDAS GENERALES Y PROTOCOLOS



Recordemos que habrá amenazas que no podemos evitar, pero está en nuestras manos definir las mejores medidas de protección que se ajusten a la realidad de nuestros contextos y actividades, y así reducir el daño que pueden representar dichas amenazas.

Los protocolos son el conjunto de medidas previamente acordadas, que organizan y guían nuestras acciones, con el fin de optimizar la respuesta ante posibles situaciones de inseguridad.



Como lo señalamos al presentar nuestra “Mesa de Protección, cuando los protocolos y medidas son **construidos de manera colectiva**”, conseguimos su mejor apropiación, al entender las razones que nos han llevado a definirlos de esa manera. Pero además, ayudan a quitar “cargas personales” y posibles culpas posteriores por no haber tomado la mejor decisión; y a dar mayor seguridad para resolver incidentes ligados a la protección, porque podremos centrar nuestra atención en la situación y no en definir asuntos que podríamos haber acordado antes. Por ejemplo, tener pensado el sitio del parqueo del vehículo cuando viajamos a una región, el lugar donde nos quedamos a dormir teniendo en cuenta la seguridad del sitio, o acordar qué decir en caso de un retén en la ruta. Conocer estos acuerdos previos ayudan

a desarrollar con mayor tranquilidad nuestras actividades, gestionar temores y aumentar la confianza en nuestras organizaciones.

Podemos hablar de dos tipos de protocolos: Las Medidas Generales y los Protocolos Específicos.

Las medidas que tienen que ver con actividades habituales como por ejemplo, no pasar por ciertos lugares tarde, dejar bien cerrada la sede de la organización o hacer copias de seguridad de la información cada mes, las llamamos **medidas generales**. Son necesarias en clave de prevención, para tratar de evitar incidentes de seguridad, pero también para prepararnos y responder mejor, en caso de que nos sucedan.

Para estas medidas, la palabra clave es **HÁBITOS**, por lo que se trata de incorporar a la vida cotidiana personal y colectiva, medidas para **PREVENIR** las situaciones que nos pueden hacer daño. Son medidas que, en la gran mayoría de los casos permanecerán, aunque las condiciones de protección sean más favorables.

En la ficha “Catálogo de medidas generales” encontramos unas sugerencias que pueden ser útiles. Lo llamamos catálogo porque cada organización tiene que elegir y concretar las medidas que crean más oportunas. En el momento en que están consensuadas y debidamente socializadas, estas deberán ser respetadas por todas las

personas.

Los **Protocolos Específicos**, son acuerdos enfocados en dar una respuesta adecuada a una situación de seguridad particular, que desde nuestros análisis, evaluamos que puede ocurrirnos. Por ejemplo una detención, un allanamiento o un retén en la vía.

Habitualmente la palabra protocolos se ha utilizado para la prevención o reacción frente a emergencias ambientales tales como inundaciones, terremotos, incendios. Seguiremos esta misma lógica, ya que se trata, también, de una serie de acciones coordinadas con responsabilidades definidas, acordadas previamente y organizadas en los tiempos: antes, durante y después.

La propuesta entonces, es construir nuestros propios protocolos, respondiendo a las preguntas: ¿qué podemos hacer antes, qué hacer durante y qué hacer después de una actividad, viaje o sobre lo que pensamos nos pueda suceder.

Una de las claves para el éxito de los protocolos específicos, es realizar simulacros en los que se practica y se puede ver si funcionan las medidas, acciones y responsabilidades definidas. Si ocurre la emergencia seguramente habrá situaciones no previstas, pero conocer y “ensayar” el protocolo previamente nos dará más posibilidades de una reacción más adecuada. Además después de un episodio de emergencia recogemos aprendizajes que nos servirán para agregar antes de mejorar nuestro protocolo.

Los protocolos no necesariamente funcionan bien desde el inicio. En la medida que los vayamos implementando, encontraremos que algunos pueden ser útiles en un lugar, pero en otro no, o que es preciso ajustar o cambiar algunos de sus elementos. Por ejemplo, hemos definido comunicarnos al llegar a una comunidad, pero no hemos tenido en cuenta que no funciona la señal telefónica. O habíamos definido un discurso si nos encontramos un retén de la fuerza pública pero la modalidad de estos retenes ha cambiado y ahora nos preguntan si somos defensores de derechos humanos.

Lo cierto es que cuando el agua de nuestra rana- el contexto- no está muy caliente (ver fichas sobre nuestros análisis) es el mejor momento para ensayar medidas que vamos “aceitando”, de manera que cuando se caliente el agua funcionen lo mejor posible.

Dentro de estos protocolos son muy importantes las medidas que hayamos acordado para **comunicarnos** de manera habitual y extraordinaria si ocurren incidentes de seguridad. Es muy importante acordar en qué momentos, con quién y por qué medio nos comunicamos. También qué hacer si no recibimos el reporte acordado. Por lo general las organizaciones cuentan con este tipo de medidas, o las han ensayado, sin embargo son acuerdos que se dejan de cumplir con mucha facilidad. En los talleres hemos encontrado estas dificultades:

- Se cumple con reportar, pero se piensa que no sirve para nada porque nadie responde.
- Se piensa ¿para qué me reporto si estoy bien?
- No se puede cumplir el acuerdo porque no hay señal en el sitio. No se cuenta en la siguiente reunión, nadie pregunta, ¿cómo van las medidas? y por lo tanto no se ajustan.

- No se reporta porque la norma es hacerlo al llegar a la casa después de una actividad, pero no se dirige directo a la casa y cuando se llega ya es demasiado tarde.
- Se olvida y ya es tarde para el reporte cuando la persona se acuerda.
- No se tiene saldo o se acabó la batería.
- No hay claridad sobre cuándo y a quién hacer el reporte.

Revisar las dificultades es fundamental para precisar la manera de reportarlas, buscando que realmente funcione como alerta. Es importante generar el hábito de hacerlo, afinando los procedimientos que debe seguir la persona encargada de recibir el reporte, en caso de que este no se haga conforme se había acordado.

Como las personas que luchan por derechos no dejan de ser lo que son en los horarios de descanso, es importante, que de acuerdo con el contexto, se piensen medidas para cuidarnos también en esos momentos. Por ejemplo, hay lugares en donde es mejor no salir de noche a bares o sitios de baile porque aumentamos nuestra vulnerabilidad y la de nuestra organización.

Esto tiene que ver con lo que entendemos como “**vida privada**” y por eso, no es fácil de abordar. Volvemos a subrayar la idea de la importancia de las construcciones colectivas que permitan entender y apropiarse de mejor manera de las medidas que generan mayores resistencias.



Así mismo, subrayamos la importancia de tener espacios de confianza en nuestros equipos de trabajo, que permitan conversar abiertamente de temas más personales, para analizarlos conjuntamente y buscar las mejores soluciones.

Cada día es más importante incluir en nuestros hábitos las **tecnologías** de la información y la comunicación-TIC- conocer y comprender su funcionamiento, posibilidades y riesgos, de manera que podamos acercarnos con una mirada más crítica y tomar medidas que nos ayuden a cuidarnos de las agresiones que se pueden recibir en el mundo digital.

La mayoría de las personas somos sólo usuarias acríticas de estos dispositivos, damos click, sin pensar ni preguntarnos qué ocurre, qué permisos se están otorgando, qué hacen las empresas con nuestra información o qué leyes de protección de datos hay en nuestros países. Pasar de solamente dar click, a comprender y tomar las medidas más oportunas, es un reto urgente. Se trata de definir qué medios usamos para comunicarnos, qué aplicaciones son más seguras, cuándo las usamos, qué debemos y qué no debemos comunicar.

Las medidas que se definan deben adecuarse a los diferentes tipos de agresión que se sufre por ser mujeres o parte de la población LGBTI. Recordemos que en muchas ocasiones por ser un mundo patriarcal, hay una doble carga: se agrede por el hecho de ser mujeres, lesbianas, gays..., y también por defender derechos humanos.



A **las mujeres**, en nombre de la protección, se les ha excluido de muchos espacios, se les ha robado posibilidades de crecimiento con la excusa de la protección: “no salga de noche”, “no salga sola”, “a ese sitio no pueden ir mujeres...” La propuesta es que nuestros protocolos no excluyan a las mujeres, por ejemplo, acordar que no viajen a tal comunidad porque se sale de noche, sino ir definiendo medidas que permitan su plena participación con mayor protección. En el ejemplo: saldremos de esa comunidad en un transporte seguro o nos quedaremos a dormir allá.

Los protocolos no terminan en su elaboración, sino que una vez que los tengamos, la tarea es socializarlos y, en la mayoría de las veces, promover su implementación: recordando los acuerdos en las reuniones, incluyendo el tema de protección en la inducción de nuevas incorporaciones o teniendo que rellenar una planilla de viaje sin la cual no se adelantan los fondos para el mismo. Hay que pensar cuál es la forma de asegurar que se van cumpliendo las medidas que acordamos para nuestra organización o colectivo porque en caso contrario, en el momento en que las necesitemos, no van a funcionar.

Los juegos de rol pueden funcionar como un simulacro si tenemos acordadas las medidas, también pueden funcionar para construir el protocolo a partir del juego. Planteamos uno a modo de ejemplo.



Tomada de: <https://ciudadanialech.weebly.com/blog/ciudadania>

PROTOCOLO PARA UNA ACTIVIDAD ORGANIZADA POR MI COLECTIVO.

Vamos a representar una escena de una actividad que nuestra organización hace: un foro, una capacitación... Algunas personas participarán en la representación, el resto del grupo estará pendiente de lo que va ocurriendo en la escena, anotando lo que nos parece adecuado y lo que no, en términos de protección.

Pedimos al grupo 4 personas voluntarias para actuar. Cada una de ellas leerá únicamente el papel que le toca representar, dedicando unos minutos a meterse en el papel que va a representar, imaginando lo que va a decir y cómo va actuar.

Cuando todo el mundo está listo, explicamos "al público" la escena que se va a representar:

Van a realizar un seminario local sobre la situación de DDHH en las organizaciones ambientalistas. Se ha valorado como muy importante y llevan un par de meses en los preparativos. Van a acudir personas de la capital y de regiones. La escena comienza con el inicio del seminario.

Papeles para las personas que van a actuar (los nombres pueden cambiarse si se trata de hombres o mujeres):

Personaje 1: MARÍA

Eres una persona de una organización de mujeres y te interesa mucho el evento, tanto para conocer mejor a la organización que lo impulsa, como por el tema. Tienes pensado tratar de que las organizaciones que asistan, puedan apoyar en el caso de 2 mujeres que acaban de denunciar a la policía por abusos. Estás con bastante miedo ya que tu nombre ha aparecido en panfletos amenazantes, y hace unas semanas han entrado en tu casa robándote solamente el computador donde tenías información sobre este caso.

Personaje 2: PEDRO

Tú eres el responsable del evento. Has invitado a varias personas, también a María, con la que estás empezando a trabajar. Ella es lideresa y coordinadora de una organización ambientalista de mujeres con un caso importante de 2 mujeres que acaban de denunciar a la policía por abusos. Sabes que ella está con mucho miedo ya que su nombre ha aparecido en panfletos amenazantes, y que hace unas semanas han entrado en la casa de ella robando su computador donde tenía información importante del caso.

Personaje 3: AMANDA

Una vecina te ha invitado a esta charla. Eres una persona que piensa que las organizaciones sociales son un poco alarmistas cuando hablan sobre lo que ocurre. Apoyas a las autoridades que son las encargadas del orden y la democracia. De manera que apoyas y vitoreas al ejército y la policía (de hecho de joven te hubiera gustado ser parte de estas instituciones pero por motivos de salud no pudiste integrarte).

Personaje 4: CABO MARTÍNEZ

Eres un miembro del ejército. Sabes que en esa actividad participan personas de organizaciones sociales que

hablan mal de la institución del ejército y eso no te gusta. Tienes orden de llevarte a una de ellas, una de las líderes y coordinadora de una organización que se llama María.

Vas a preguntar a las personas de la actividad que se identifiquen y cuando sepas quién es María, te la vas a llevar. No sabes más de las razones para llevarte a esa persona pero debes obedecer las órdenes que te han dado, y usarás la fuerza y todo tu poder en caso de que alguien se oponga.

VARIACIONES:

- ✖ Si el grupo es grande se pueden incorporar más personajes, como 2 miembros del ejército, uno más amable y otro más agresivo. O dos personas de la organización, una con mayor experiencia y la otra recién llegada a nuestra organización.
- ✖ Se pueden ajustar los papeles o escena, según se considere.
- ✖ Dejamos que la escena se desarrolle. Al finalizar, damos un gran aplauso a los actores y actrices.

Iniciamos la **puesta en común** preguntando a los actores y actrices sobre sus papeles y cómo se han sentido durante la escena: ¿Qué papeles había?, ¿Cómo se han sentido las diferentes personas?, ¿Puede ocurrir este tipo de situaciones en la realidad?.

Pasaremos a dar la palabra al resto del grupo, preguntando, ¿Qué han visto?, ¿De lo que ha ocurrido, qué es útil y qué debería mejorarse?. Recordamos que hablamos de la situación y no de cómo lo han representado los compañeros o compañeras.

das.

	Lo Organizativo	Lo Psicosocial	Las Relaciones
ANTES			
DURANTE			
DESPUÉS			

7.- SEGURIDAD DIGITAL, UNA MIRADA TECNOPOLÍTICA

Todas las personas hemos escuchado sobre internet, lo utilizamos, hacemos uso de programas de mensajería en nuestros celulares, participamos en redes sociales. Son herramientas que han cambiado nuestras maneras de relacionarnos, a las que dedicamos tiempo de nuestras vidas y son muy útiles para la defensa de los derechos humanos porque promueven la comunicación y la información.

Pero también hemos oído hablar de que al usar estos medios digitales nuestros datos son capturados, crean falsas noticias, montan campañas de desprestigio a las organizaciones defensoras, nos espían, nos desacreditan.

En esta sección vamos a hablar de los beneficios y de los riesgos de estas tecnologías de la comunicación dada la importancia del tema para la protección y lo vamos a hacer desde una mirada política que promueve la comprensión y su buen uso.

Un marco de referencia para empezar a hablar

Estas tecnologías permiten capturar, almacenar, procesar, difundir e intercambiar **información**. Además, facilitan la **comunicación** entre dos o más personas, grupos o comunidades enteras, propiciando nuevas formas de relacionarse, aprender, trabajar, divertirse, participar, acceder a servicios, entre otros.

Las tecnologías hacen parte de nuestro entorno y de muchas de las actividades que realizamos en la cotidianidad. Su desarrollo ha generado nuevos espacios donde personas y comunidades se encuentran y expresan, haciendo ejercicio de su ciudadanía y su individualidad. Estos espacios, si bien brindan oportunidades para la defensa y reivindicación de los derechos, también reproducen las desigualdades y violencias que se encuentran en el espacio físico: acceso, privacidad, libertad de expresión, son algunos de los asuntos que se vuelven sensibles en estos nuevos espacios y que deben ser revisados.

De ahí la importancia de la **seguridad digital**, que es un tema político porque estamos hablando de intereses estratégicos, económicos, de control de población de grandes corporaciones y estados que se disputan el control de estas tecnologías, así como de las resistencias y alternativas que surgen en la sociedad. De ahí que se haya acuñado el término Tecnopolítica:

“Uso táctico y estratégico de las herramientas digitales para la organización, comunicación y acción colectiva”.
(Antoni Gutiérrez-Rubi)

¡Intentemos acercarnos a este mundo de lo digital, entendiendo los conceptos más importantes!

¿Qué es el internet?

La tecnología permite conectarnos a través de redes que facilitan la transmisión y recepción de información entre puntos distantes. Una de las redes más conocidas y recientes es **Internet**, que actualmente es usada por el 49,2% (Stats, 2016) de la población mundial.

Su nombre viene de “**Interconnected Networks**”, que significa “redes interconectadas”. Es una red global de conexiones que permite a dispositivos digitales que están en diferentes partes del mundo, “hablar entre sí”. Así nació internet, con este sueño de la interconexión.

Pero del internet se fueron adueñando las corporaciones y por esto, hoy se maneja un lenguaje de especialistas donde las mayorías nos convertimos solamente en clientes: nos enseñan a dar click, pero sin libertades y sin poder.

Se puede decir que el mundo virtual es una muestra del mundo físico, en donde se replican y a veces se agudizan, los mismos discursos de poder, inequidades pero también las oportunidades de resistencia.

Como se expresó en un taller sobre seguridad digital animado por el equipo de ANSUR, “el internet genera extrañeza, fascinación y miedo por lo desconocido...” por esto conocerlo mejor, saber manejarlo con mayor seguridad, generará confianza para que lo usemos en función de favorecer nuestras luchas y nuestros objetivos.

Nos hace falta conocer sobre el poder que hoy tienen empresas como Facebook o Google y su función a la hora de mantener el modelo de sociedad. En fin, nos falta tener una mirada mucho más crítica sobre este tema que nos permita saber cómo cuidarnos de las amenazas y cómo aprovechar las oportunidades que su uso implica. Es por estas razones que no empezaremos con un listado de aplicaciones o consejos sobre la seguridad, sino que intentaremos exponer ideas que nos motiven a aprender más y a buscar información sobre el poder que estas empresas tienen hoy en nuestras sociedades.

¿Cómo funciona el internet? Entendamos la ruta por la que va nuestra información

Es una estructura física: cuanto menos conocemos, más susceptibles somos a la manipulación. La falsa idea de que nuestros datos andan “volando” por la nube es una idea falsa que el marketing ha generado para hacernos pensar que el internet tiene una lógica distinta a la real. Pero lo cierto es que éste funciona con una estructura física, en países concretos y con leyes concretas como veremos, a pesar de los nombres raros que se utilizan.

Aunque tenemos una noción espacial de internet, lo cierto es que básicamente es una extraordinaria red de cables globales.

Para entender la ruta que sigue nuestra información, hay que empezar a familiarizarse con algunos conceptos:

Datacenter o centros de datos: son espacios físicos conformados por cientos de computadoras conectadas entre sí que almacenan nuestros datos e información. Los sitios en donde hay más centros de datos son: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Alemania, Rusia y China. Empresas como Google o Facebook tienen sus propios centros en diversas partes del mundo. En los países en donde se encuentran estos centros de datos hay leyes sobre el tema de protección de datos que hay que tener en cuenta en el momento de pensar la seguridad.

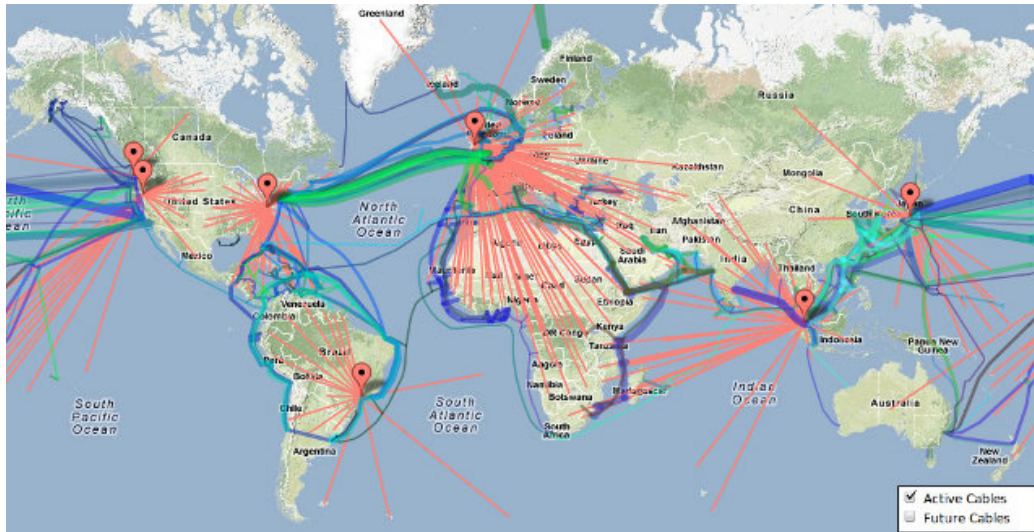


Este es el aspecto de un data centro o centro de datos, salones grandes llenos de computadoras con una gran capacidad de almacenamiento.

Tomada de: <https://altcomp.mx/la-inteligencia-artificial-mejora-las-operaciones-en-los-centros-de-datos/>

Backbone/ o columna vertebral en castellano son los cables, submarinos y terrestres, que interconectan los grandes centros de datos a nivel mundial y a través de los cuales circula la información. Se dividen por niveles. En el nivel 1 están los cables que van de continente a continente. En el 2, los que conectan regiones dentro del mismo continente. Y en el 3 los cables dentro de un mismo país.

La siguiente imagen puede dar una idea de dónde están estos cables:



Tomada de: <https://stackoverflow.com/questions/3907572/where-are-aws-data-center-locations-listed>

Root-server / servidor raíz: son infraestructuras que sincronizan el envío de la información y conectan al remitente con el destinatario. El root server es como el semáforo del internet.



Ya empezamos a entender el camino que recorre cualquier mensaje o información que enviamos...

Tomada de: <http://formacion.confebask.es/Cursos/C000672/tema4/apartado2/1.aspx>

¿De quién es la estructura física de internet?

Es importante preguntarse de quién es la estructura física del internet ya que es distinto que sea pública, privada o de propiedad mixta. La empresa privada tiene el 80% de la posesión del cable y el 90% de los datacenters. La mayoría de los route servers están administrados por universidades públicas porque no producen dinero.

Internet es un espacio controlado por cerca de 30 empresas, que tienen una gran cantidad de poder.

Existen básicamente 3 sistemas operativos para equipos de computo.

Tecnopolítica y geopolítica, bases del empoderamiento tecnológico.

Así como somos organizaciones críticas frente a empresas como las mineras, o las de la agroindustria como Monsanto, o de las bebidas azucaradas como Coca Cola y otras, también deberíamos serlo con las empresas del internet. Si no la abordamos críticamente, esta tecnología nos pone en riesgo. Si no hay reflexión socio política, pensaremos erróneamente solo en lo técnico y pondremos muchas medidas de seguridad en nuestra casa y oficinas, por ejemplo, pero entregaremos nuestros computadores domésticos o de trabajo, a cualquier persona técnica, o nos preocupará más la estética que la protección a la hora de comprar computadores.

Las empresas de internet han construido muy bien su imagen de “neutralidad” para presentar su tecnología como algo separado del mundo análogo, es decir de la vida diaria y únicamente para “personas expertas”.

Es clave pensar en el poder que hay en las tecnologías de información y comunicación (TIC). Sin estas no hay globalización. La tecnopolítica se entiende como la línea de estudio que busca identificar la emergencia de nuevos poderes de base tecnológica y su rol en el mapa geopolítico de la dominación planetaria.

Estructura Conceptual de la Tecnopolítica



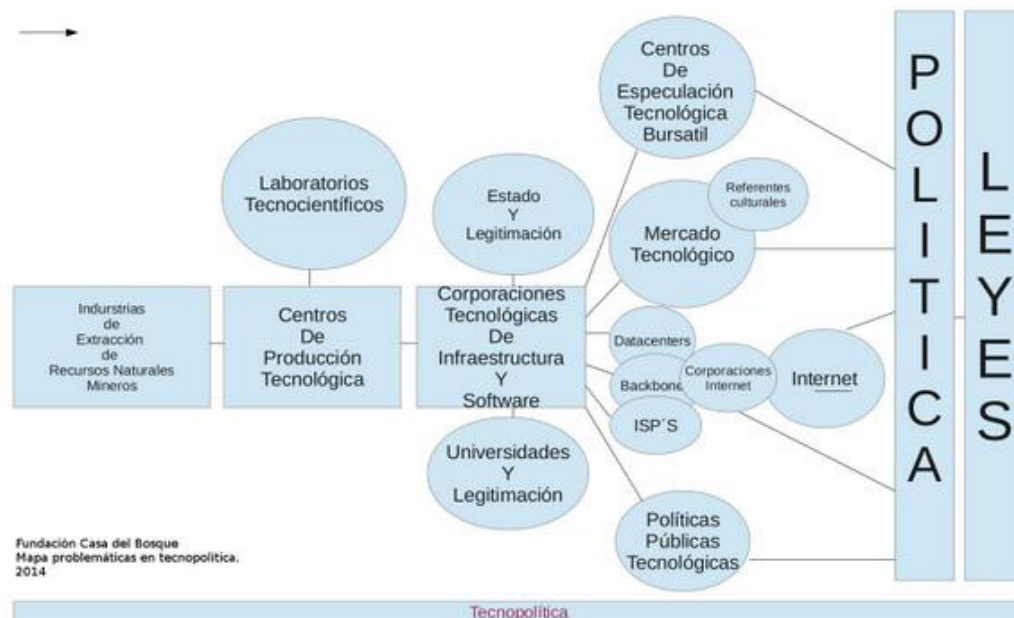
Relaciones objetivas del poder sociotecnológico-económico



La producción tecnológica tiene varios sucesos en donde se muestra la estructura de las relaciones de poder. Una primera cadena de producción tiene relación con el extractivismo. Vamos a poner un ejemplo: se extrae coltán, que es la mezcla de dos minerales: la columbita y la tantalita. La gran mina se encuentra en la República Democrática del Congo, en donde hasta los niños trabajan en su explotación. El I-phone se ensambla en Foxconn, Singapur, en donde han aumentado los suicidios por las exigencias del trabajo y no hay una respuesta clara y efectiva ante esta situación. Estos celulares se venden y se usan en el mundo entero y son desechados. En los Tratados de Libre Comercio, TLCs, hay acuerdos para que América latina sea basurero tecnológico.

De otra parte las corporaciones ejercen un marketing agresivo y un lobby permanente con los gobiernos y por eso logran que los ministerios de educación compren productos de Microsoft y no de software libre. En las universidades quienes estudian ingeniería aprenden Windows, ignorando otros sistemas.

El nacimiento de las corporaciones tecnológicas de la información ha ido desplazando en acumulación de



riqueza a otras empresas que por años fueron las más poderosas, como son las de la industria automotriz y las petroleras en el siglo XX. El poder económico de las empresas relacionadas con las telecomunicaciones es cada vez mayor y su crecimiento ha sido muy rápido.

Entre las diez primeras personas más ricas del mundo, según la revista Forbes, están los dueños de Amazon, Microsoft y Facebook. Entre las compañías más costosas están además de las ya nombradas, Alphabet que es el nuevo nombre que engloba los más de 30 servicios de Google además de varias subcompañías y APPLE. Si Amazon y APPLE se fusionaran y fueran un país, serían la décima economía más rica del mundo. En América Latina solo la superaría Brasil.

Hoy el internet hace parte de nuestra vida cotidiana, hace parte de nuestra experiencia de vida, difícilmente nos pensamos sin un teléfono personal o una computadora. Hace parte innegable de nuestra realidad. Así mismo es un campo en disputa que ha posibilitado espacios muy significativos de resistencia social.

EEUU tiene la red de espionaje más vasta del planeta porque tiene la red corporativa más importante del planeta en materia digital.

Si nos unimos tendremos el poder de un enjambre de abejas

Lo Digital y los Derechos Humanos (DDHH) ¿Derechos de Cuarta Generación?

“La incidencia de las TIC ha configurado una nueva generación de derechos humanos: los derechos humanos de la era tecnológica y la sociedad global, que no implican la entera sustitución de un catálogo de derechos por otro. En ocasiones, la aparición de nuevos derechos surge como respuesta a nuevas necesidades históricas mientras que, otras veces, suponen la redimensión o redefinición de derechos anteriores para adaptarlos a los nuevos contextos en que deben ser aplicados.”

Las Naciones Unidas han reconocido el acceso a la web como un derecho humano donde, en un contexto sin precedentes, las tecnologías forman parte de cada aspecto de la vida moderna. Se trata de una perspectiva que promueve y protege el derecho a la opinión y expresión, así como las ventajas que ofrece internet en la búsqueda de información y sus posibilidades de comunicación. (Human Rights Council, 2011).

A los derechos relacionados con Internet u otras tecnologías de información y comunicación se les conoce también como Derechos Digitales o Derechos de Cuarta Generación. Desde hace varios años, distintas organizaciones se han reunido para estudiar y discutir sobre ellos.

En el 2008, se conformó la Coalición dinámica por los Derechos y Principios para Internet (IRPC), la cual ha adaptado los Derechos Humanos definidos en el Derecho Internacional al entorno de Internet.



Tomada de: http://formacion.ceginfor.es/Nuevas-Tecnologias/153504-seguridad-informatica-en-la-empresa.html?ps_full_site=1

Estos derechos y principios se encuentran recopilados en la “Carta de Derechos Humanos y Principios en Internet” que pretende contribuir a “crear una sociedad de la información centrada en las personas y que sea respetuosa de los Derechos Humanos fundamentales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos”.

Esta carta dice entre otras cuestiones:

- “Los derechos son aplicables y exigibles en el mundo on-line con la misma intensidad que en el mundo real: los derechos humanos, tal y como recoge nuestro ordenamiento jurídico internacional, no son negociables”.
- “Los gobiernos de cada país tienen la ineludible responsabilidad de proteger y garantizar los derechos humanos..., esta obligación incluye la protección de sus ciudadanos contra los abusos que puedan llevar a cabo otros actores, incluidas empresas y gobiernos, a través de Internet y las nuevas tecnologías”.
- “Todos los individuos y órganos de la sociedad deben actuar para promover el respeto por estos derechos y libertades y, tanto a través de medidas locales y globales, asegurar su reconocimiento y aplicación universal y efectiva”.

Uso de las telecomunicaciones en la guerra: guerras de “Cuarta Generación”

Las guerras siempre han existido, pero sus formas se han ido sofisticando para tener mayor eficacia.



Guerras de primera generación: Los cambios cualitativos en la letalidad de la guerra se dieron cuando introdujeron la Caballería.

Tomada de: <https://www.histocast.com/podcasts/estiocast-37-la-caballeria-de-alejandro-magno/>



Segunda generación: a la caballería se suma la infantería armada y el uso de la pólvora.

Tomada de: <http://viajandoalpasado1.blogspot.com/>



Tercera generación: en el siglo XX se introduce el uso de armas mecanizadas y aerotransportadores: uso del tanque y del avión en la primera y segunda guerra mundial. En esta última Alemania empiezan a cifrar comunicaciones y a diseñar propaganda masiva de guerra, usando la radio, el cine... la letalidad hacia la sociedad civil con los bombardeos o la bomba atómica aumenta exponencialmente.

Tomada de: <https://mx.depositphotos.com/188925600/stock-illustration-two-fight-jets-and-military.html>



Cuarta generación: introduce el uso de las telecomunicaciones. Es una guerra asimétrica, las corporaciones producen una tecnología que es usada con objetivos militares en las guerras en el desarrollo de nuevas armas, en la propaganda y la vigilancia global a la ciudadanía

Cuando irrumpe el internet se entiende que se cuenta con todos los medios de comunicación en uno solo y con su masificación, la propaganda de guerra se articula al internet. En la propaganda de guerra el objetivo es la sociedad civil.

Obtenida de: <http://juanes-ciberneticaeinformatica.blogspot.com/2010/11/cibernetica-vs-informatica.html>

Dentro de los cables de transmisión de datos hay una guerra, es como un bombardeo. Por eso, tener el control de las empresas de telecomunicaciones de un país es muy importante para la soberanía nacional. Sin embargo la tendencia es a la privatización. Por ejemplo después de la llamada "Primavera Árabe", estos países entregaron las empresas de telecomunicaciones a AT&T, compañía de los Estados Unidos. En América Latina todavía Paraguay, Bolivia, Ecuador y Venezuela tienen empresas públicas de telecomunicaciones.

El debate sobre el control y el manejo del internet, si se tiene la claridad sobre estas guerras de cuarta generación, va más allá del derecho a la información o a su acceso.

El objetivo fundamental del control y manejo de internet, es el acceso a la información que se transmite por este canal. Además de los contenidos que entregamos (documentos, mensajes, fotos, vídeos...) existen otro tipo de datos que no vemos: los llamados Metadatos, que es la información que damos al hacer una llamada por celular o enviar un correo electrónico. Los metadatos que se genera son:

- los números de teléfono y la ubicación de la persona que llama y la persona que recibe la llamada
- la hora y duración de la llamada
- los números de serie de los teléfonos

- direcciones de correo electrónico
- hora y ubicación desde donde se envió el correo electrónico
- los contenidos del Asunto (o título) de un correo electrónico

Puedes, sin saberlo, dar a conocer información, por ejemplo el hecho de que fuiste parte de una manifestación, a través de los metadatos de tus llamadas y correos electrónicos. Las personas que te observan no necesitan saber con precisión lo que has dicho, pueden llegar a conclusiones sólo analizando los metadatos que tus comunicaciones producen con el tiempo.

Otro tipo de metadatos se pueden encontrar guardados en imágenes, videos, archivos pdf y documentos de texto que incluyen:

- hora y fecha de la creación del archivo
- el nombre de usuario de la persona que lo creó o editó
- información sobre el dispositivo que lo creó.

Por ejemplo, publicar fotos de policías que están haciendo algo ilegal puede exponer a la persona que ha realizado la fotografía si incluyen metadatos sobre cuándo y dónde se tomaron las fotos, e identifica qué tipo de cámara o teléfono se usó.

¿Cómo es lo digital para las mujeres?

El ámbito de las tecnologías de información y comunicación (TIC) es también parte del mapa general de desigualdades. Las mujeres y niñas que sufren discriminación y violencia, pueden ver exacerbadas estas violaciones a sus derechos a través de las TIC, entre otros aspectos, debido a:

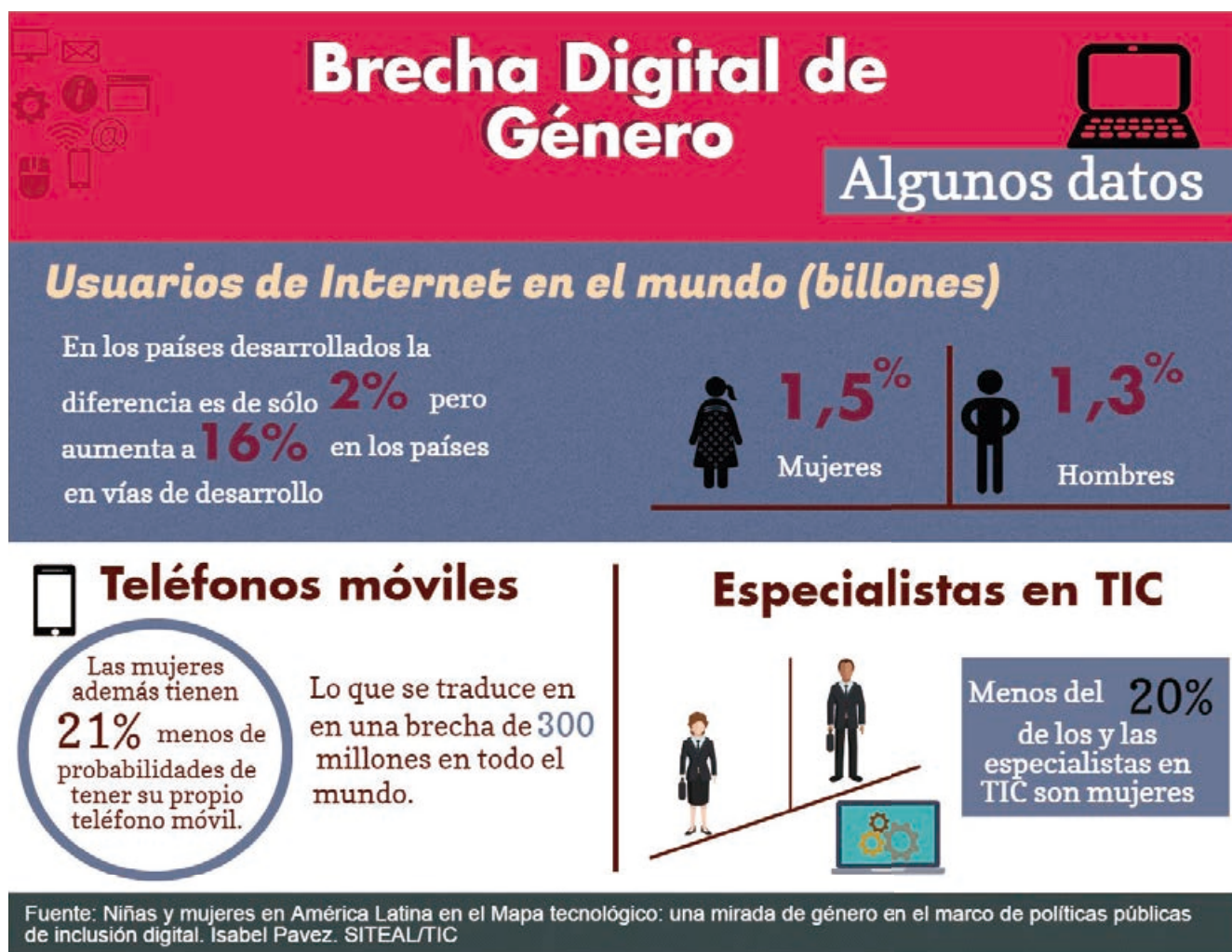
- Brechas en el acceso, uso y apropiación de TIC.
- Restricciones a la libertad de expresión en línea.
- Dificultades para acceder a información de interés en Internet.
- Violaciones a la privacidad y restricción del anonimato.
- Barreras para acceder a las oportunidades que brindan las TIC en temas como educación, salud y trabajo, entre otros.

Así mismo la inmediatez de la información y la omnipresencia de las TIC pueden ser utilizadas para ejercer violencias contra las mujeres y grupos diversos. Comentarios, juicios o divulgación de información falsa y discriminatoria de los derechos humanos se viralizan de manera inmediata poniendo en riesgo a estas poblaciones. Dispositivos de ubicación como los GPS permiten que mujeres y grupos LGBTI puedan ser objeto de amenazas y agresiones directas por parte de los agresores y grupos extremistas y contrarios a sus intereses.

La Brecha Digital

Internet es parte de la vida de muchas personas en el mundo, sin embargo existe un espacio entre quienes tienen acceso y pueden aprovecharlo, y quienes no pueden hacerlo. Es la llamada Brecha Digital, que está asociada a la desigualdad en razón de clase social, étnico-racial, de género, entre otras.

En esta brecha inciden las relaciones de poder, en el caso de la Brecha de Género se reproducen roles y estereotipos en los ambientes digitales y tecnológicos, propiciando desigualdades que se traducen en una menor participación de las mujeres en la creación, uso y acceso a las TIC.



Mira a continuación algunas cifras sobre la Brecha Digital de Género en el mundo:

Las brechas en el acceso, uso y apropiación de las TIC por parte de las mujeres, restringe su libertad para acceder a información y plataformas de comunicación, lo cual se traduce en menos oportunidades de empleo, educación, desarrollo económico. Es decir de alcanzar su máximo potencial personal y colectivo.

Libertad de Expresión

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión”, señala el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Este derecho incluye el no ser molestada/o a causa de sus opiniones, poder investigar y recibir información, opinar y difundir sus puntos de vista, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

El reconocimiento de la libertad de opinión y expresión, así como el derecho a la comunicación y la información, han sido banderas de la lucha histórica de las mujeres. En la Plataforma de Beijing se expresó que las TIC, y en este caso los espacios digitales, son fundamentales para lograr el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género.²¹

Desde hace varios años han surgido organizaciones y colectivos ciberfeministas, que demuestran el poder de las TIC y de internet para la creación y acción del activismo social de las mujeres, y muchas veces han servido para entrar en contacto con reivindicaciones y apuestas de otros movimientos sociales como LGTBI, ambientalistas, del software libre, indígenas, afro, estudiantiles, entre muchos otros.

En Internet, como un nuevo espacio público, se reproducen discursos misóginos, persisten estereotipos y se mantienen inequidades. Esto limita las oportunidades de las mujeres para crear y participar en los entornos virtuales, expresarse y reivindicar sus derechos.

El mundo virtual permite conectarse con miles de personas en un instante, la información circula con mayor libertad y velocidad, amplificando el alcance de los mensajes. La baja participación de las mujeres o las restricciones a sus libertades en la red, limita la expresión de sus ideas, así como el enfrentamiento a paradigmas sociales y políticos.

En resumen: Las TIC han sido usadas para promover y ejercer los derechos humanos de las mujeres, sin embargo también pueden propiciar nuevas formas de violencia a través de prácticas, discursos y amenazas que vulneran los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias, la privacidad, la libertad de expresión y de opinión, entre otros. Adicionalmente la rapidez y posibilidades de masificación que brinda Internet, permiten que las violencias que se cometen contra las mujeres tanto en el mundo físico como virtual, se exacerben y difundan ampliamente aumentando su impacto en las mujeres que han sufrido estas violencias y su entorno social.

Por eso es importante fortalecer la gestión de las mujeres en el entorno virtual con el fin de aprovechar las oportunidades ofrecidas por las nuevas tecnologías.

²¹Cfr, ONU Mujeres, Doce Esferas de Especial Preocupación, <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/csw59/feature-stories>
Obtenida 181119

La Seguridad Digital:

*La violencia en línea es violencia real. Aunque se haga a distancia ocasiona daño a las personas e incluso puede ser más difícil de manejar que la violencia física, por el daño psicológico y social que puede ocasionar.
La privacidad y la seguridad son los aspectos que más pueden verse vulnerados en línea.*

Algunos tipos de ataques informáticos:

Ataque Distribuido de denegaciones de servicios DdoS (por sus siglas en inglés): Desde muchos computadores se busca entrar a un sitio web o a una red de servicios al mismo tiempo logrando que estos servicios “se caigan”, provocando lentitud o cierre en un servicio web. No es un ataque permanente.

El Sistema de Control Remoto o RCS (por sus siglas en inglés): Es un sistema de espionaje que posee control sobre el computador o celular de la víctima. El ataque inicia enviando una URL infectada a la víctima, la cual al darle click descarga un malware que permite conexión entre el equipo de la víctima y el sistema de espionaje de quien ataca. Esto permite que esta persona tenga control en tiempo real sobre toda la información que procese la víctima: correos electrónicos, archivos, video conferencias, información privada de redes sociales, etc.

Malware: se trata de software con una instrucción precisa no deseable. Entran generalmente por el navegador, a través de páginas de pornografía, juegos de facebook o ataques dirigidos por correo electrónico, mensajería instantánea o por el mal uso de USB O o pendrive. Todos los virus son malware y hay de muchos tipos diferentes, como los troyanos que son de mayor complejidad. Para mandar un malware, este tiene que estar en algún servidor y para que se ejecute hay que darle click a la URL.

Un malware puede convertir un computador personal en una máquina zombie, controlada a distancia sin que la persona dueña se de cuenta. Muchas veces se usan para cometer ciberdelitos.

Además hay que tener en cuenta que el internet es un medio muy eficaz para hacer guerra psicológica.

“Cuando te atacan lo hacen atacando a las personas a quien amas, tu dignidad y/o tu medio de subsistencia”.

Para el caso de las mujeres

En un estudio realizado por las Naciones Unidas y la Unión Internacional de Telecomunicaciones se analizan las violencias digitales contra las mujeres y las niñas y se presentan seis (6) categorías para clasificar este tipo de violencias (Tandon, 2015):

- Hacking
- Suplantación
- Vigilancia/Rastreo
- Acoso/Spam
- Reclutamiento
- Distribución maliciosa

Hacking

Uso de tecnología para acceder o modificar información personal, difamar y denigrar a la persona u organización víctima.

Ejemplo: Control del computador, acceso a contraseñas, entre otras.



Recuperada de: activistpost.com

Suplantación

Uso de tecnología para asumir la identidad de la víctima o de otra persona para acceder a información privada, avergonzar a la víctima, contactarla o crear documentos falsificados.

Ejemplo: Envío de correos ofensivos a la cuenta de la víctima, llamadas desde número desconocidos, etc.



Recuperado de: marketingaholic.com

Vigilancia/Rastreo

Uso de la tecnología para monitorear las actividades de la víctima y su comportamiento en tiempo real o histórico.

Ejemplo: Rastreo del GPS, rastreo del teclado para recrear las actividades de la víctima en el computador.



Recuperado de: lbp.blogspot.com/

Acoso/spam:

Uso continuo de la tecnología para contactar, molestar, amenazar o asustar a la víctima de forma persistente.

Ejemplo: Llamadas, mensajes de voz o texto.



Recuperado de: definicionabc.com

Reclutamiento

Uso de tecnología para atraer a víctimas a situaciones violentas.

Ejemplo: Avisos fraudulentos (citas, oportunidades de empleo), traficantes que usan salas de chat, sitios web, etc.



Recuperado de: talentitools.es

Distribución maliciosa

Uso de tecnología para manipular y distribuir materiales difamatorios e ilegales referentes a víctimas u organizaciones.

Ejemplo: Videos o fotos íntimas, propaganda de violencia contra la mujer.



Recuperado de: jboadac.files.wordpress.com

Tomado de APC y Colnodo "Curso virtual: Mujeres seguras en Internet". 201

El reporte también identifica cinco (5) características de este tipo de violencia:

- Anonimato: La persona puede permanecer oculta.
- Acción a distancia: El abuso puede llevarse a cabo sin contacto físico y desde cualquier lugar.
- Automatización: Las acciones abusivas a través de la tecnología requieren menos tiempo y esfuerzo.
- Accesibilidad: La variedad y disponibilidad de tecnologías las hace accesibles a los perpetradores.
- Propagación y perpetuidad: Los textos o imágenes se multiplican y pueden existir por un tiempo indefinido.

Definir medidas de seguridad digital

Pensar en instalar medidas de seguridad en internet es una decisión política de la organización y de las personas que la conforman.

En general, los **criterios de valoración** para definir qué es seguro y qué no lo es en el uso del internet son:

- ✕ La **ubicación** de los servidores y las leyes sobre la seguridad de datos que existan en ese país: por ejemplo, Facebook tiene servidores (computadores en donde guarda toda la información) en EEUU y allí existe la Ley Patriota, que permite a las autoridades tener acceso a los datos. Además están los Acuerdos de Estados Unidos (EEUU) con nuestro países frente al uso de datos, que permite que tales datos se compartan.
- ✕ La **historia de las corporaciones** frente a la entrega de datos de personas usuarias, Facebook, Google, Yahoo tienen historia de venta y entrega de datos.
- ✕ Las **herramientas de seguridad** que la aplicación misma ofrece y/o permite como el cifrado; hay algunos correos que ofrecen cifrado como el “tutanota” y el “riceup”. La tipología de red: si es centralizada, descentralizada o distribuida, siendo esta última la que ofrece mayor seguridad, por ejemplo Signal la tiene.
- ✕ **Uso de Metadatos** (quién fue el autor, dónde se escribió..), revisar si la aplicación los guarda o no, Signal y Telegram guarda pocos, WhatsApp guarda todos.
- ✕ Si es de **software libre o corporativo**, siendo el primero más seguro porque se puede tener la información completa del programa, e incluso mejorarlo en caso de que se descubran “huecos de seguridad”, por ejemplo, el sistema operativo Linux es de software libre. Esto permite tener control, y junto con el cifrado se convierten en una fórmula eficaz para aumentar la seguridad. De los software corporativos no se conoce su código fuente, por lo que no hay ningún tipo de control de parte de las personas usuarias (todos los productos Windows, Apple).

Como en cualquier aspecto sobre protección, **las decisiones no son estáticas**, ni todas las personas están de acuerdo en los mismos criterios. Por esto la invitación es a informarnos y siempre hacer un análisis y acercamiento crítico a la tecnología; es posible que algo que hoy es muy seguro, el próximo año, por cambios en la geopolítica, leyes u otra circunstancia ya no lo sea.

Qué podemos hacer para cuidarnos:

1.-DE MANERA GENERAL

- ✖ Definir límites en el mundo digital. Hay temas que únicamente son para el mundo “real” como todo lo íntimo. En el trabajo también hay límites, por eso hay que pensar en la organización, en cómo hacer este manejo. “Tu vida está en línea y lo que tu publicas ya no te pertenece.”
- ✖ La USB solo se comparte con gente conocida y es preferible no hacerlo. Lo recomendable es usarla solo para guardar archivos y no para compartirlos.
- ✖ No pinchar URL desconocidas. Si se abre una nueva pestaña que puede ser un malware hay que cerrarla rápido para que la descarga no sea completa.
- ✖ Hay que saber quién nos puede atacar para definir de mejor manera nuestro esquema de seguridad.
- ✖ Contraseñas más seguras: la recomendación es que tenga mínimo 12 caracteres, que sea mezcla de letras mayúsculas, números, signos y letras minúscula. Para verificar la seguridad de las contraseñas ver <https://password.kaspersky.com/es/>.

Para hacerlas y recordarlas, hay varios “trucos”. Por ejemplo pensar en una frase, preferiblemente que no sea fácil de relacionar con nuestra organización y hacer cambios por números y signos con una “lógica” que podamos recordar. Por ejemplo: “pensar la seguridad digital”, se convertiría en: #P4ns5rL5S4g1r3D5dD3g3t5l#. La lógica es cambiar vocales por números, empezar y terminar con un símbolo y empezar cada palabra con mayúscula.

Una manera de “romper” contraseñas es con un software que hace un ataque de fuerza bruta hasta que la contraseña ceda, es lo que se conoce como “ruptura al login”. Otra manera es descifrar la contraseña con un software que revisa todas las variables hasta que la adivina, por eso cuanto más corta, o si se repiten letras o partes de la contraseña, es más fácil descifrarla.

- ✖ El tener una sola **identidad en línea** facilita el rastreo de información. La recomendación es considerar diferentes dominios sociales, por ejemplo:
 - Dominio profesional: Correos de trabajo, informes, artículos o perfiles en LinkedIn.
 - Dominio personal: Correo personal, fotos familiares o mensajes de círculos cercanos.
 - Dominio muy personal: Para intercambiar mensajes cifrados con la pareja.
 - Dominio inseguro: Para navegar o registrarse en páginas que no se conocen, donde no se debe compartir información sensible.

Entonces se puede tener una cuenta de correo para acceso y conexión con redes sociales y una cuenta diferente para manejo de información bancaria.

Al aislar la información se disminuyen los riesgos y se fragmenta la información haciendo más difícil crear un perfil completo de la persona.

- Otras recomendaciones para reducir el acceso a tus datos y contenidos es que al enviar datos o navegar por una **página web**, cerciorarte de que la información viaje encriptada. Para esto puedes verificar que la dirección comience con **https://**

- Asegúrate de salir de tu sesión cada vez que abandones una **red social**, tu cuenta de correo u otro sitio que estés visitando.

- ✕ Otras recomendaciones para mantener la **información más segura**:

- ✕

- Mantener los programas y el antivirus actualizado evitará que software malicioso se apodere y dañe los datos, o se instale silenciosamente para rastrear información.
- Realizar copias de seguridad constantes de archivos sensibles y mantener protegida la copia tanto física como digitalmente, ubicándola en un espacio seguro fuera de tu oficina o centro comunitario, protegiendo la información con contraseñas o cifrado.
- Desactivar el almacenamiento automático en la nube, borrar todos los datos de un dispositivo antes de reciclarlo o regalarlo,

- ✕ Cubre con una cinta la cámara y micrófono de tus dispositivos, para activarlos únicamente cuando lo consideres necesario.



Tomada de: <https://davidolier.com/tutoriales/nuevo-rgpd/>

- ✕ Para avanzar en seguridad en internet buscar **cifrar** (ej. correos, disco duro, pen-drive, mensajería instantánea), **utilizar** aplicaciones que usen **red distribuida**, tener **control sobre dónde están nuestros datos escogiendo** servidores que estén en manos confiables, conociendo en qué país están y usar **software libre**.

CELULARES

Los celulares son muy vulnerables y la tendencia es a usarlos cada día para más actividades. Algunas recomendaciones son:

- Tener contraseña de entrada.
- Si se puede encriptar, hacerlo.
- Preferiblemente no usarlo para enviar y recibir correos y si algún día lo hacemos no dejarlo abierto.
- Que nuestras cuentas de facebook, correo, twitter y otras que tengamos nos pidan contraseña de ingreso.
- Revisar periódicamente las aplicaciones que tenemos y borrar las que no estemos usando.
- Tener antivirus actualizado y algún programa que nos ayude a limpiar de basura como el C-Cleaner.
- Usar una aplicación de mensajería instantánea más segura como Signal o Telegram utilizando la herramienta de autodestrucción de mensajes (es útil si nos roban o perdemos el celular), y en el caso de telegram usar chat secreto.

REDES SOCIALES

Facebook.

- Saber que trabaja con 3 círculos de contactos: yo, mis amigos/as, las personas amigas de mis amigos/os. La etiqueta amplía el radio de las publicaciones.
- En la configuración hay que dar el número de teléfono y el correo que se esté usando de verdad, porque son útiles para recuperar la cuenta si nos la roban, también es clave elegir personas amigas para contactar en caso de que se pierda el acceso a la cuenta.
- Francia, EEUU, Inglaterra y Japón tienen acuerdos con Facebook.
- Es importante controlar etiquetas, control de personas amigas control del muro.
- Mantener el wifi, bluetooth, GPS apagados mientras no los estemo usando

Uso: En estados como los nuestros, preferiblemente que sea como medio de denuncia. No compartir los gustos, no subir selfies, ni fotos del interior de la propia casa ni de la oficina.

Cuentas de Correo

Configuración de seguridad de cuentas Gmail: como muchos sistemas de espionaje funciona con la metadata que producimos y se hace en general a través de Google, es **muy importante hacer esta configuración. Además la mayoría de los teléfonos funcionan con sistema Android que es de Google.**

USEMOS EL SENTIDO COMÚN: lo que no haríamos en el mundo "Real", tampoco lo haremos en el mundo digital. Lo único que hace seguro un celular, un computador, son las decisiones de uso que haga la persona que lo maneja.

Uso: En estados como los nuestros, preferiblemente que sea como medio de denuncia. No compartir los gustos, no subir selfies, ni fotos del interior de la propia casa ni de la oficina.

Cuentas de Correo

Configuración de seguridad de cuentas Gmail: como muchos sistemas de espionaje funciona con la metadata que producimos y se hace en general a través de Google, es **muy importante hacer esta configuración. Además la mayoría de los teléfonos funcionan con sistema Android que es de Google.**

UNA RUTA PARA AVANZAR EN LO DIGITAL

1º REALIZA UN AUTODIAGNÓSTICO, que te permita entender dónde estás tú y tu organización en cuanto a seguridad digital. Puede ayudarte la ficha de auto diagnóstico de este material.



trabajo.

- 2º EMPEZANDO POR LO MÁS SENCILLO
- Activar las medidas de seguridad que permite nuestro Facebook.
- Activar las medidas de seguridad que permite nuestro Gmail.
- Revisar nuestras contraseñas y hacerlas más seguras (Números, letras, signos * /)
- Descargar un sistema de mensajería instantánea más seguro, como Telegram o signal y comenzar a utilizarlo en lugar del WhatsApp, dentro de nuestro equipo de



- Asegurar Antivirus y copias de seguridad regulares. Si se tienen recursos comprar antivirus como bitdefender

3.- Y PARA UNA MAYOR SEGURIDAD...



- Correos electrónicos institucionales propios con sistema cifrado. Discos cifrados en las computadoras de la organización
- Disponer de una nube cifrada que permita almacenar de forma segura nuestra información.
- Red WIFI descentralizada
- Contar con celulares protegidos.
- Migrar a software libre.

Es un proceso y llevará su tiempo... ¡Pero es hora de empezar!

IV – EPÍLOGO

Cuando comenzamos no sabemos con quienes nos encontraremos, lo importante será la apertura a la posibilidad del encuentro y a la apuesta por enredarnos colectivamente en luchas y cuidados.

Estos materiales son el fruto de más de diez años de compartires con personas y organizaciones de Colombia, México, Paraguay, Honduras, Estado Español, Guatemala, El Salvador.

Desde las “artesanías” tejidas entre el Colectivo Ansur y las organizaciones de derechos humanos, en cada taller, jornada y plataforma en la que hemos participado, invitamos a quienes hagan uso de este material, a continuar con esta labor compartida.

Son herramientas construidas en equipo a lo largo del tiempo. Optamos no sólo por trabajar con grupos, sino desde un grupo, usando el consenso como fórmula para la toma de decisiones. Así concebimos al Colectivo ANSUR.

En estos años hemos ido construyendo aprendizajes junto con Marcela Rodríguez, Viviana Quintero, Miguel Ángel Fernández, Roberto Montoya, Zaida Niño, Luis Pérez, Esther Domenech, Irene Palud, Ana María Lozano, Beatriz Muñoz, Roberto Rodríguez, Abilio Peña, Farith Amed Hernández, Claudia Lancheros y Omaira Zamora.

Estas son las personas con quienes hemos “cocinado” estas herramientas a fuego lento como se hacen las buenas comidas. Cada quien/a aportando desde sus experticias pedagógicas, administrativas y grupales. Concibiendo nuestros espacios de reuniones y preparación de actividades como el taller donde elaboramos nuestras agendas, guiones, dinámicas y materiales. Nuestra oficina como el lugar al cual volvemos después de los viajes y jornadas. El lugar donde vamos tejiendo nuestras relaciones y afectos, donde evaluamos prácticas y aprendizajes.

En este recorrido Ansur no ha estado solo. Nos hemos apoyado y acompañado de muchas organizaciones y personas con quienes hemos caminado trayectos más o menos largos, generando procesos, amistades y complicidades.

Comenzamos trabajando en una consultoría para hacer un balance de los efectos psicosociales del conflicto, basado en una aproximación diagnóstica a las comunidades focalizadas por el Proyecto de Atención a Comunidades en Riesgo -PACR- en las regiones de: Tolima, Catatumbo, Sierra Nevada de Santa Marta, Córdoba, Putumayo y Macizo Caucano. Nuestra primera experiencia como equipo en la cual identificamos características de nuestro sello: ir a los lugares de las organizaciones, la importancia de los contextos, la mirada psicosocial, el trabajo en protección.

Durante los siguientes años trabajamos en Colombia: en procesos de fortalecimiento organizativo e incorporación de herramientas de protección con ASFADDES-Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Colombia; el CRIC-Consejo Regional Indígena del Cauca; el MOVICE-Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado; Fundación Ayara; CINEP-Centro de Investigación y Educación Popular. Y en la consolidación

de estrategias de protección (manuales, protocolos..) con organizaciones internacionales y sus copartes como War Child, PCS, SWEFOR, FLM-Federación Luterana Mundial; Heartland Alliance, Movimiento por la Paz, Oxfam y PBI.

A partir del 2010 comenzamos una nueva etapa en la cual nos encontramos con nuevas organizaciones, temáticas y países que definen el quehacer actual de ANSUR. Nos invitaron a encuentros y talleres en México con organizaciones que trabajaban en el ámbito de la protección de los derechos de las personas migrantes. Lo que estaba previsto fuera un pequeño proceso para compartir experiencias en torno a la protección, se convirtió en un proceso de seis años de acompañamiento a organizaciones de las fronteras norte y sur de México, de las que nunca nos hemos terminado de despedir.

En estos “recorridos” junto con de PCS Colombia apoyamos a organizaciones y casas del migrante: Iniciativa Frontera Norte de México; Centro Diocesano para los DDHH Fray Juan de Larios y Casa Migrante de Saltillo; Coalición Prodefensa del Migrante de Tijuana, DHIA de Ciudad Juárez; Albergue Senda de Vida de Reynosa; Centro día Un paso a la Esperanza y después de Centro Derechos Humanos Juan Gerardi de Torreón; Centro de Recursos y albergue para migrantes de Agua Prieta; Red Sonora; Casa Nicolás de Guadalupe-Monterrey; Fray Matías de Córdoba de Tapachula; Albergue la 72-Tenosique, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes-San Cristóbal de las Casas.

Hemos tejido vínculos, complicidades y amistad con muchas personas. Gracias Diego Lorente y Alberto Xicoténcatl por su generosidad en el compartir sus experiencias y acoger nuestras propuestas. Gracias Blanca Navarrete y José Luis Manzo por el acompañamiento y el trasegar conjunto por la frontera norte.

En estos tránsitos por la movilidad humana hemos apoyado a organizaciones de familiares de personas migrantes desaparecidas en Honduras, El Salvador; Nicaragua, Guatemala y la Caravana de Madres Centroamericanas en búsqueda de migrantes.

Durante este tiempo en México conocimos a la Red TdT-Red Nacional de Organismos civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos, con los cuales hemos tejido trabajos y amistades, con el objetivo de fortalecer la capacidad protectora de la Red y sus organizaciones, construyendo diferentes estrategias y medidas en torno a la idea de un mecanismo civil de protección. Con la Red, hemos recorrido diferentes regiones en talleres, encuentros y misiones. Gracias a Fernando Ríos y Ángeles Hernández por el caminar conjunto y el afecto que es mutuo.

De vuelta a Colombia, en el 2012 conocimos a Semillas de Agua en Cajamarca-Tolima que nos introdujo en el mundo de la defensa de los derechos ambientales, David Díaz y Jorge Rubiano por su cercanía y confianza. Hemos acompañado a organizaciones que defienden el medio ambiente: Comité de Seguimiento y COSAJUCA en Tolima; Vicaría del SUR-Caquetá; y CENSAT. También nos hemos encontrado con la Alianza contra el fracking y los comités ambientales del Tolima. Gracias a Socorro Canaval, David Díaz y Jorge Rubiano por su cercanía y confianza. Con estas organizaciones aprendimos que “nada existe, todo inter-existe”, desafiándonos a descubrir las relaciones entre lo psicosocial, el género, la protección y el medio ambiente.

También hemos tenido el privilegio de compartir procesos con diferentes organizaciones del continente americano. Con CMDPDH de México y EAL Misereor en Argentina.

Y en el Estado Español apoyando el Programa Vasco de Protección Temporal para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. Nuestro agradecimiento a CEAR-Euskadi.

En los últimos tres años acompañamos a organizaciones de Paraguay y Honduras. En Paraguay gracias a Claudia de Lisio (Equipo de Apoyo Local Misereor) y Cristina Coronel del SERPAJ hemos conocido la realidad del cono sur del continente y a organizaciones como CODEHUPY, OGUASU, Calle Escuela, OLT, CONAMURI, Tierra Viva, Iniciativa Amotocodie, Base Is, Pastoral Indígena, Grupo SUNU, SEPA, SEIJA, la OCRC, la Asociación de mujeres de Kuña Aty Santo Domingo, Aprosil, Ozae, Joaju, Cocanor y OCN.

En Honduras hemos tenido la oportunidad de intercambiar saberes en torno a la protección, con la Asociación de Jueces por la Democracia-AJD, en un primer momento con Tirza Flores y posteriormente con Marta Dubón, Helen Rubio y Susana Dueñas. Gracias a ellas, nos introducimos en el mundo de la protección de los derechos de la población LGTBI y de las mujeres, con quienes hemos intercambiado sobre su situación de extrema vulnerabilidad en su país, pero también la fuerza de su dignidad. Nuestra gratitud al ERIC- Radio el Progreso de Honduras, sin su apoyo no habríamos podido realizar este proceso; en particular a Mercy Ayala, Joksán Flores y Pedro Landa por su cercanía y a la organización campesina Asociación de Comités Ambientales del Sur de Honduras- ACESH, en particular a Feliciano Valencia.

Es un privilegio para una organización colombiana poder conocer, compartir y entretrejer sueños y luchas con todas estas organizaciones de Nuestra América y el Estado Español.

En estos años de camino apostando por el trabajo en red, hemos ido formando parte de la Red de Defensoras del Estado Español; Mesa de Articulación y Comité de Seguimiento del Tolima; Mesa de Protección y Mesa Psicosocial en Colombia. Especialmente con esta última compartimos la importancia de la mirada psicosocial que transversaliza todo nuestro trabajo.

Y por último y no menos importante, agradecer a las organizaciones que nos han apoyado: PCS (Kimberly Stanton y Pilar Trujillo), Fundación FORD (Kimberly Krasevac), FASTENOPFER (Elsy Marulanda y Alicia Medina) MISEREOR (Stefan Ofteringer).

Gracias por la confianza, la apuesta por los procesos colectivos y por confabular conjuntamente.

“Gracias a la FHBS-Fundación Heinrich Boll Stiftung Colombia por creer y apoyar en este proyecto de recopilar”.

“Artesanías de Protección”.



Ubicado en la calle 26, frente al cementerio Central, invita a alzar la voz y proteger a los defensores de derechos humanos.

La iniciativa, que se realiza en el marco de la Campaña Lidera la Vida*, es adelantada por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, CODHES, con el apoyo de USAID y la participación de más de 150 líderes y lideresas de las regiones, así como con la participación de la Fundación Atempo y Gold.

Artesanías de Protección



Con el apoyo de:



Web www.colectivoansur.org

